

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21
DEL DISTRITO PUENTE DE VALLECAS**

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y
MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS URBANAS,
COORDINACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

JUNIO 2013



Nota: Agradecemos la colaboración de todos los interlocutores de Junta Municipal de Distrito, de Área de Gobierno y de Comisiones Permanentes de Agenda 21, que aportando datos han hecho posible la realización de este informe.

ÍNDICE

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de distrito.....	4
1.1.-Antecedentes.....	4
1.2.-Seguimiento global del Plan de Acción de Agenda 21	
1.2.1.-Distribución de las acciones.....	6
1.2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	6
1.2.1.2.-Distribución por sectores temáticos.....	7
1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones.....	8
1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	10
1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	11
1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	12
1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito.....	14
1.3.1.-Nivel de Evaluación.....	14
1.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	16
1.3.3.-Nivel de Ejecución.....	18
1.4.-Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones.....	20
1.5.-Conclusiones.....	21
2.-Informe final Específico del Distrito Puente de Vallecas.....	23
2.1.- Distribución de las acciones del Plan de Puente de Vallecas	23
2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	23
2.1.2.- Distribución por sectores temáticos.....	24
2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Puente de Vallecas.....	25
2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	25
2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	26
2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	27
2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Puente de Vallecas.....	29
2.3.1.-Nivel de Evaluación.....	29
2.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	30
2.3.3.-Nivel de Ejecución.....	31
Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Puente de Vallecas.....	32

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de Distrito

1.1.-Antecedentes

La Agenda 21 Local se configuró como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- Fase I: **Diagnóstico de la situación de partida.**- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- Fase II: **Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.**- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.

Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- **Fase III: Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.**- En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello se acordó la siguiente metodología:
 - La Unidad de Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
 - Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
 - Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Para llevar a cabo la tarea de seguimiento se ha mantenido un plan de coordinación con 78 interlocutores, 21 de JMD y 57 de las Áreas de Gobierno.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, informar a las Juntas Municipales de Distrito del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito. En concreto, en septiembre de 2008, julio de 2009, marzo de 2010 y ahora, marzo de 2013, se remiten a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento.

El presente documento constituye, por tanto, el cuarto y último informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en vigor, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD y los vecinos sobre el resultado de las acciones de su competencia.

1.2.-Seguimiento global

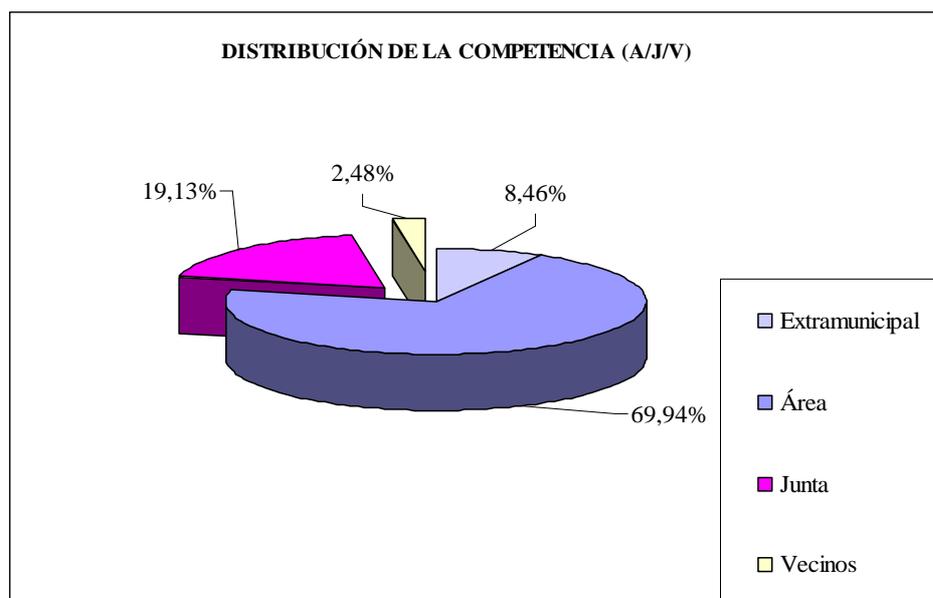
1.2.1.-Distribución de las acciones

1.2.1.1-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o competencia de evaluación.-

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.910 acciones, corresponden a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 710 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 92 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que 314 acciones de las 2.910 cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. Por tanto, las de competencia de Área se quedan finalmente en un total de 2.596. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de Áreas de Gobierno(A) = 2.910		Seguimiento JMD (J)	Seguimiento Vecinal (V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
3.712	2.596	314	710	92

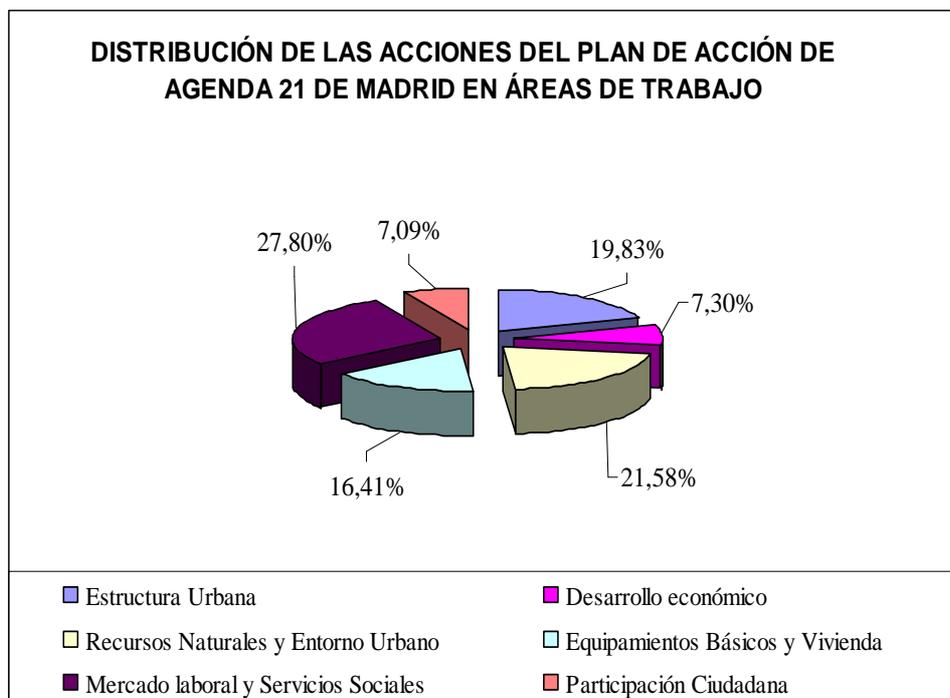


1.2.1.2. Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: “Estructura Urbana”, “Desarrollo Económico”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Equipamientos Básicos y Vivienda”, “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Participación Ciudadana”.

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

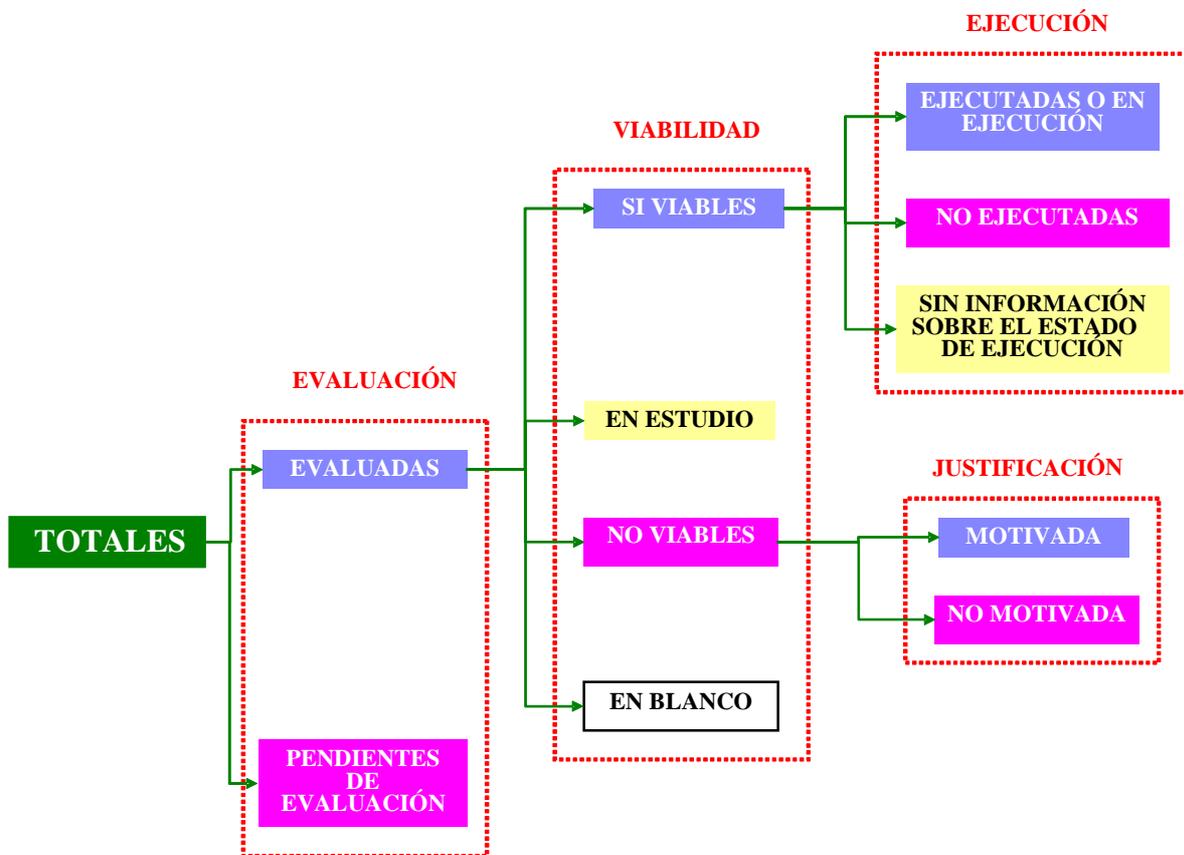
Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	736	19,83%
Desarrollo Económico	271	7,30%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	1032	27,80%
Participación Ciudadana	263	7,09%
Total	3.712	100,00%



Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones

Tras tramitar el 100% de las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito, aprobados en su día por los correspondientes Plenos de las Juntas Municipales, los resultados obtenidos se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



Las acciones *evaluadas* son aquellas de las que se ha recabado información; se consideran *pendientes de evaluación* si no se ha obtenido respuesta sobre el grado de viabilidad por diversas razones: indefinición del órgano competente, falta de concreción de la acción o la respuesta, etc. La acción se considera *viabile* cuando es posible llevarla a cabo, e *inviabile* si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera *en estudio* la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque *en blanco*, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o

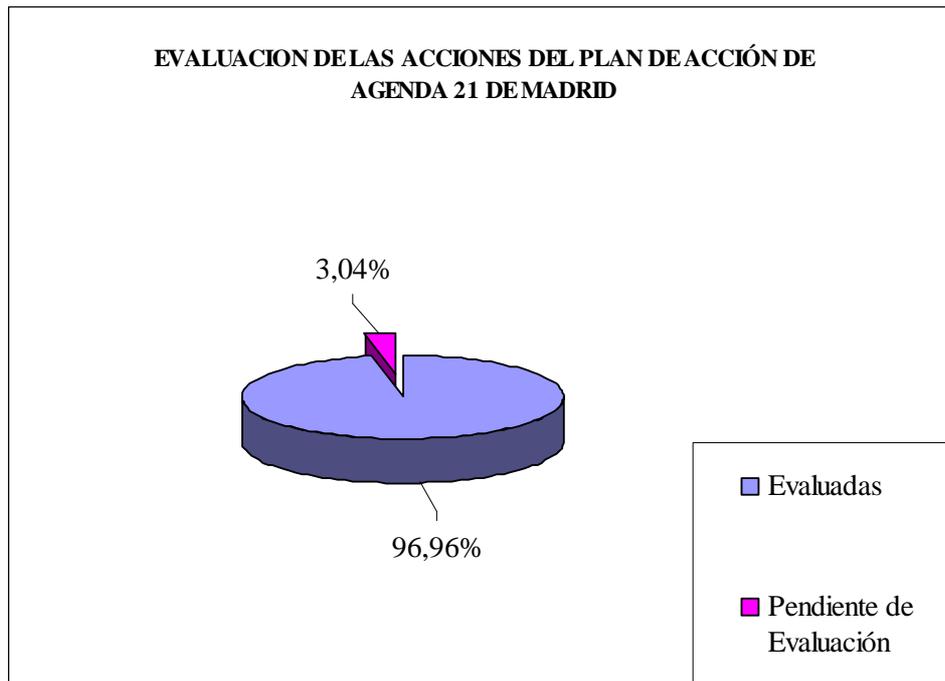
ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable. También se han considerado *en blanco* aquellas acciones sobre las cuales, si bien existe cierto grado de información, ésta no permite concretar si es o no viable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables, es decir, en la importancia de aportar cuanta información sea precisa para aclarar las razones de esa inviabilidad.

1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.-

En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.599 acciones lo que supone un 96,96% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.806 acciones de las 2.910 acciones que les correspondía tramitar, las JMD han evaluado 705 acciones de las 710 de su competencia y los Vecinos han evaluado 88 acciones del total de 92 acciones asignadas a su competencia.

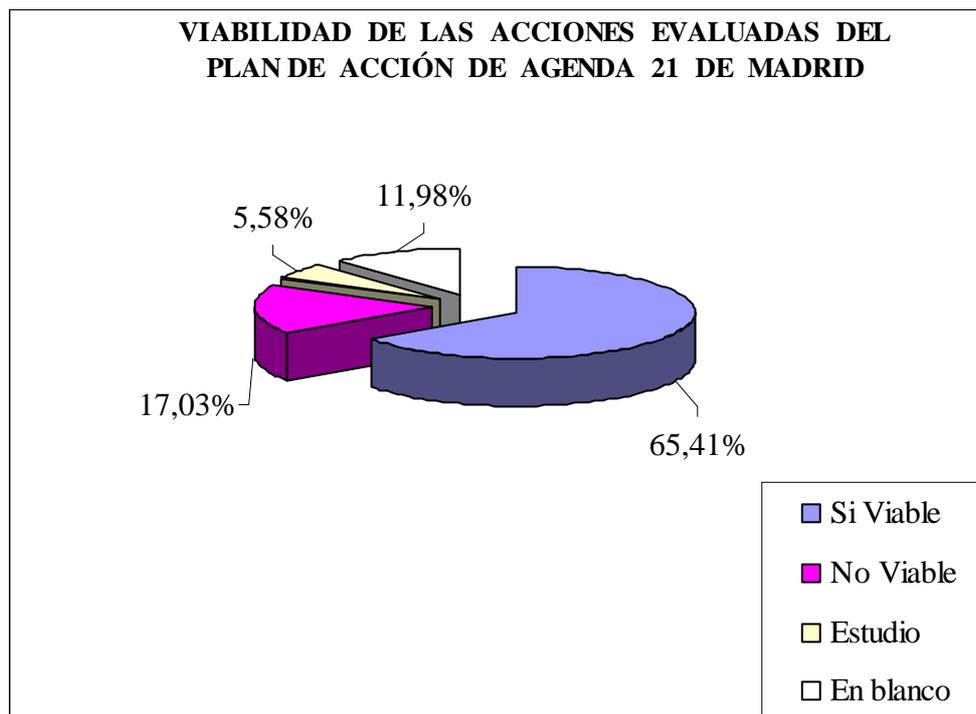


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid		
Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
3.599	113	3.712

1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.-

La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 65,41% de las evaluadas se han considerado viables, un 17,03% no viables, un 5,58% se encuentran sometidas a estudio y para un 11,98% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

Un 63,4% de las acciones son viables sobre el total de acciones de todos los planes de distrito.

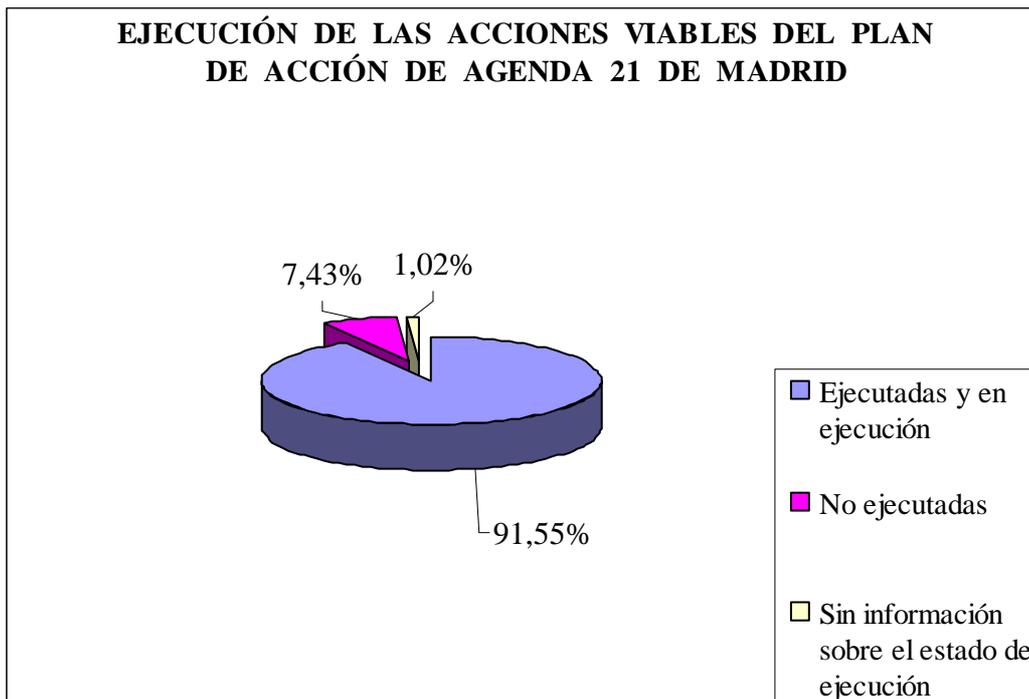


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid				
Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
2.354	613	201	431	3.599

1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.-

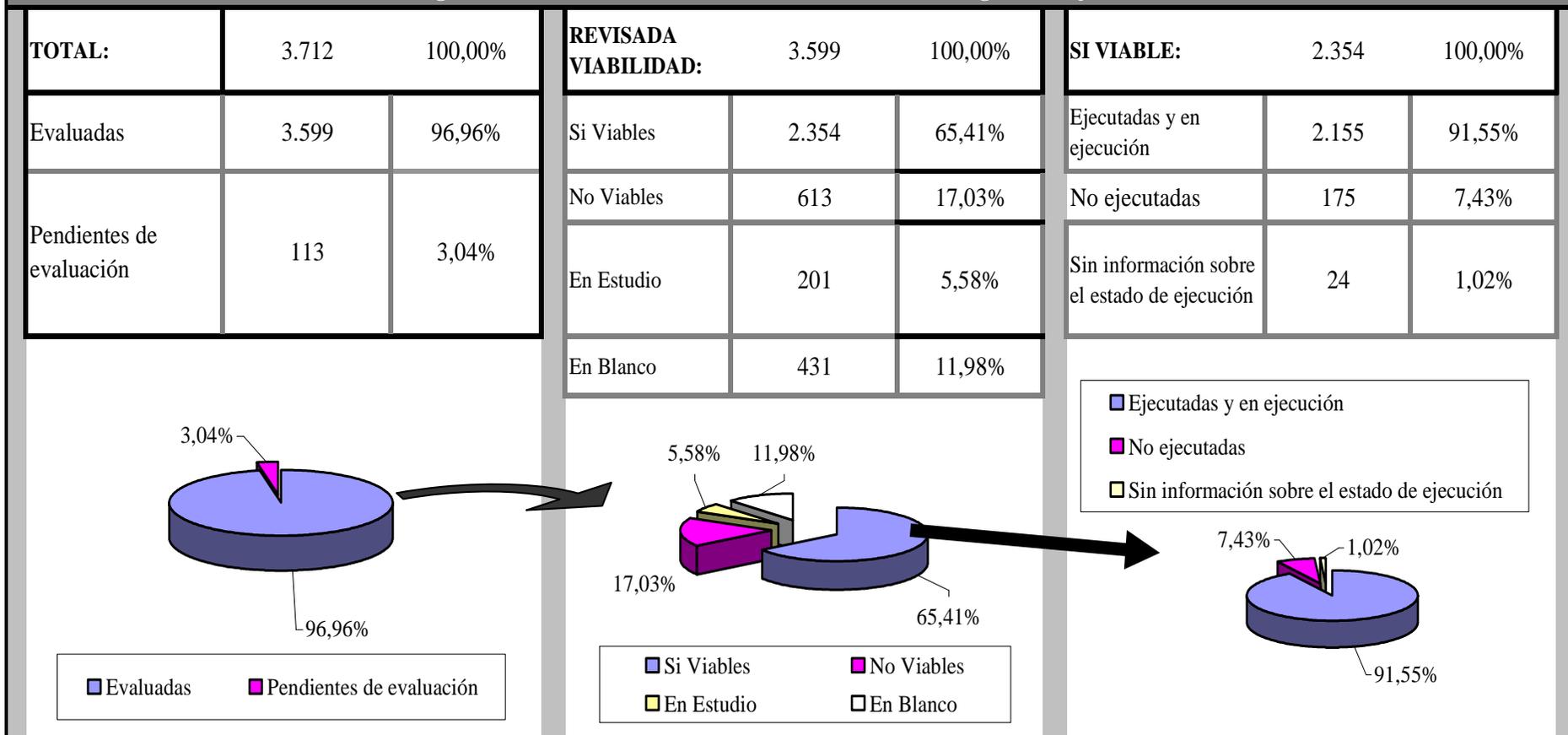
De las acciones viables (2.354 acciones), el 91,55% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 7,43% no están ejecutadas y para el 1,02% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

Un 58,05% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones de los planes de distrito.

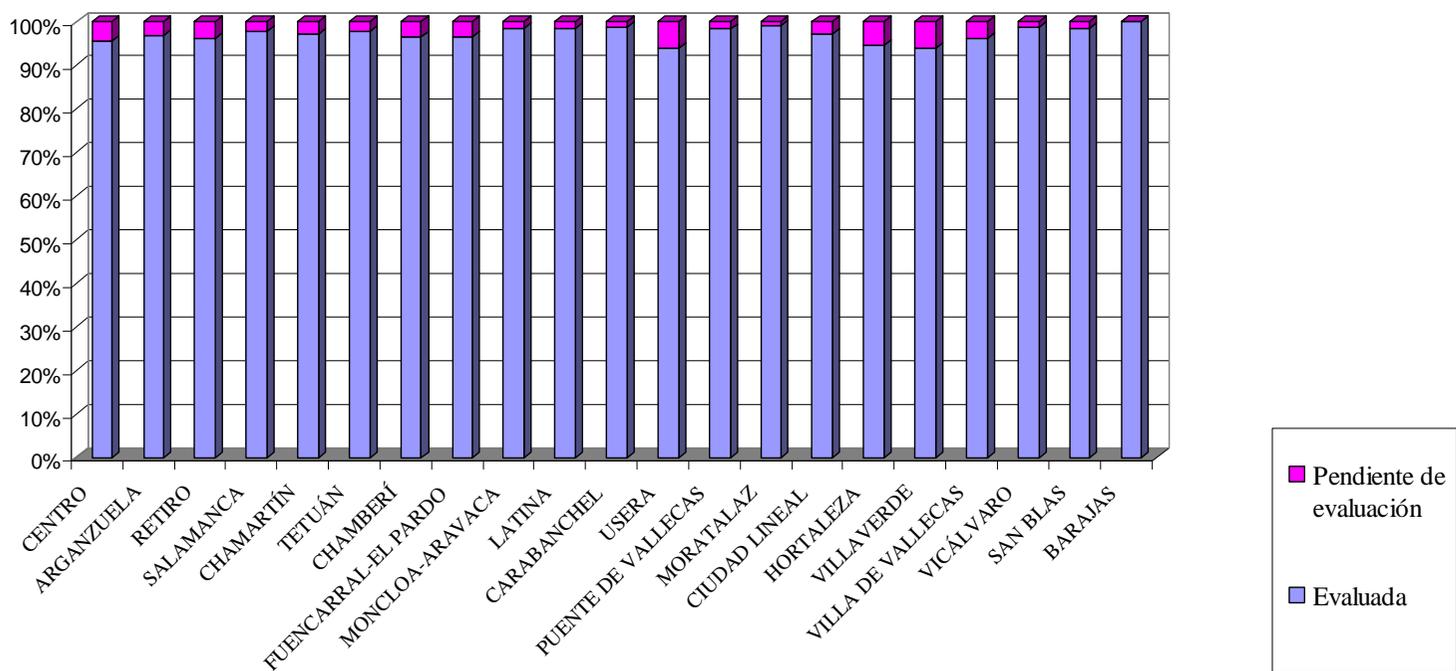


Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid			
Ejecutadas/ En ejecución	No ejecutadas	Sin información sobre el estado de ejecución	Total
2.155	175	24	2.354

Seguimiento acciones Global de los Planes de Acción de Agenda 21, junio 2013



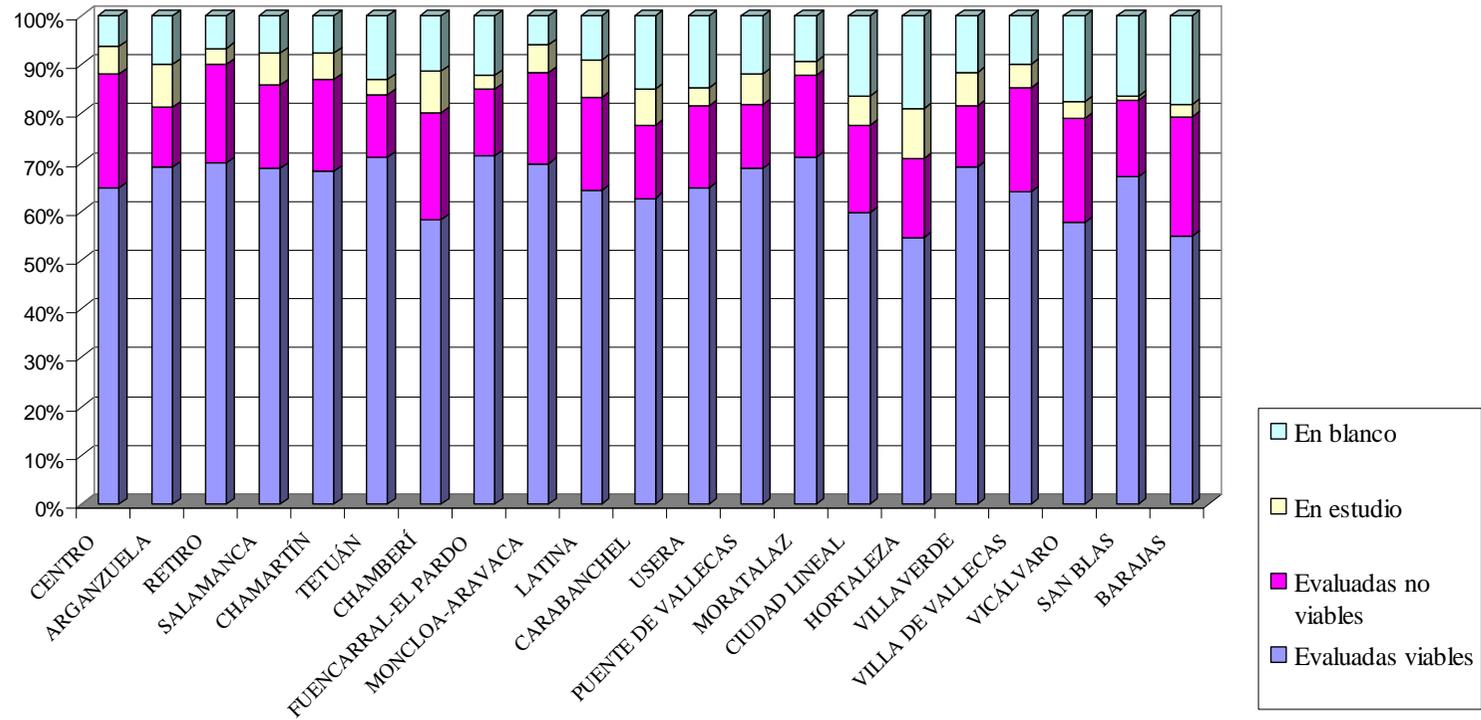
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.2.-Nivel de Viabilidad

Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Evaluadas viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
Evaluadas no viables	45	18	30	31	31	44	31	19	22	37	26
En estudio	11	13	5	12	9	11	12	4	7	15	13
En blanco	12	15	10	14	13	46	16	17	7	18	26
Total evaluadas	193	149	150	182	167	350	141	139	119	196	174
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluadas viables	70	121	76	40	141	201	117	138	85	45	
Evaluadas no viables	18	23	18	12	42	36	39	51	20	20	
En estudio	4	11	3	4	27	20	9	8	1	2	
En blanco	16	21	10	11	49	34	18	42	21	15	
Total evaluadas	108	176	107	67	259	291	183	239	127	82	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Evaluadas viables	64,77%	69,13%	70,00%	68,68%	68,26%	71,14%	58,16%	71,22%	69,75%	64,29%	62,64%
Evaluadas no viables	23,32%	12,08%	20,00%	17,03%	18,56%	12,57%	21,99%	13,67%	18,49%	18,88%	14,94%
En estudio	5,70%	8,72%	3,33%	6,59%	5,39%	3,14%	8,51%	2,88%	5,88%	7,65%	7,47%
En blanco	6,22%	10,07%	6,67%	7,69%	7,78%	13,14%	11,35%	12,23%	5,88%	9,18%	14,94%
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluadas viables	64,81%	68,75%	71,03%	59,70%	54,44%	69,07%	63,93%	57,74%	66,93%	54,88%	
Evaluadas no viables	16,67%	13,07%	16,82%	17,91%	16,22%	12,37%	21,31%	21,34%	15,75%	24,39%	
En estudio	3,70%	6,25%	2,80%	5,97%	10,42%	6,87%	4,92%	3,35%	0,79%	2,44%	
En blanco	14,81%	11,93%	9,35%	16,42%	18,92%	11,68%	9,84%	17,57%	16,54%	18,29%	
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

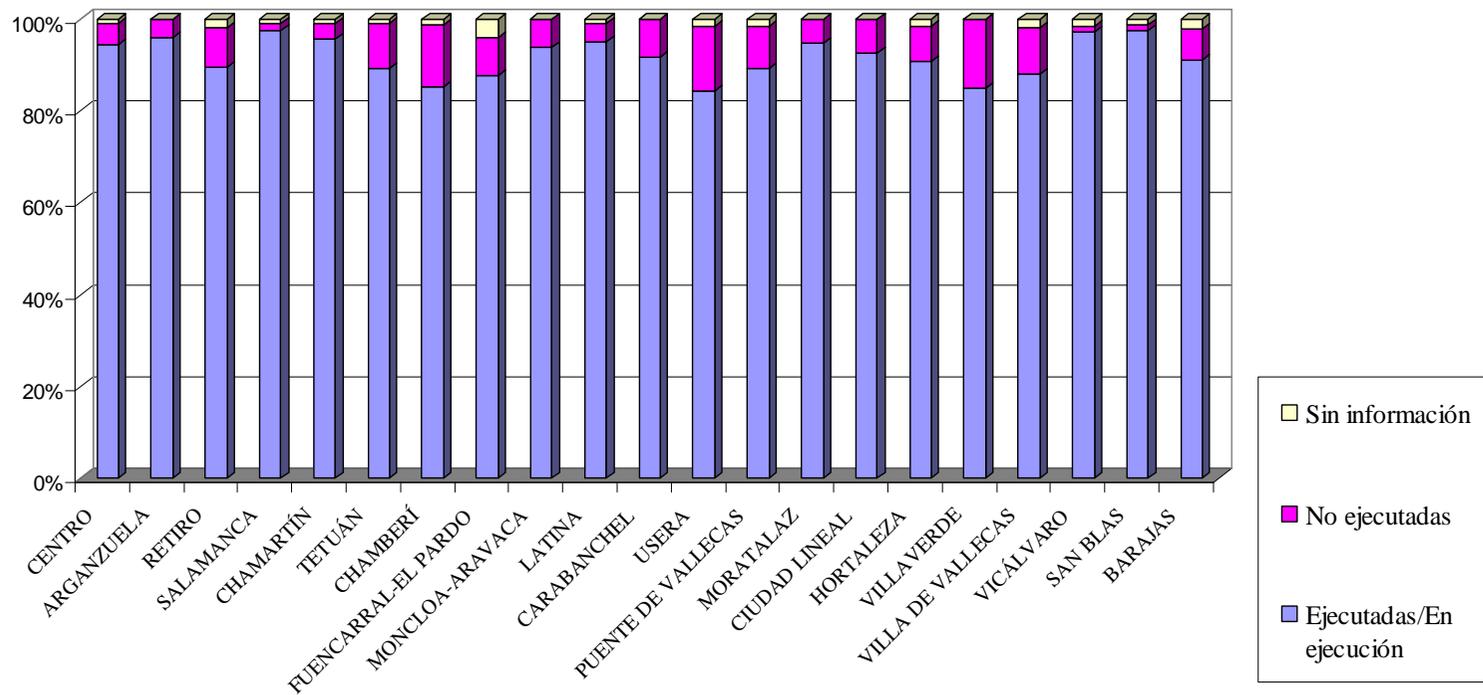
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES EVALUADAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.3.-Nivel de Ejecución

Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Ejecutadas/En ejecución	118	99	94	122	109	222	70	87	78	120	100
No ejecutadas	6	4	9	2	4	25	11	8	5	5	9
Sin información	1	0	2	1	1	2	1	4	0	1	0
Total viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	59	108	72	37	128	171	103	134	83	41	
No ejecutadas	10	11	4	3	11	30	12	2	1	3	
Sin información	1	2	0	0	2	0	2	2	1	1	
Total viables	70	121	76	40	141	201	117	138	85	45	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Ejecutadas/En ejecución	94,40	96,12	89,52	97,60	95,61	89,16	85,37	87,88	93,98	95,24	91,74
No ejecutadas	4,80	3,88	8,57	1,60	3,51	10,04	13,41	8,08	6,02	3,97	8,26
Sin información	0,80	0,00	1,90	0,80	0,88	0,80	1,22	4,04	0,00	0,79	0,00
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	84,29	89,26	94,74	92,50	90,78	85,07	88,03	97,10	97,65	91,11	
No ejecutadas	14,29	9,09	5,26	7,50	7,80	14,93	10,26	1,45	1,18	6,67	
Sin información	1,43	1,65	0,00	0,00	1,42	0,00	1,71	1,45	1,18	2,22	
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES VIABLES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.4.- Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones de los Planes de Agenda 21.

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, los 2 temas preferentes de los ciudadanos (Mercado laboral y Servicios Sociales y Recursos Naturales y Entorno Urbano) coinciden con los que mayor número de acciones tienen ejecutadas o en ejecución (a excepción del área temática de participación que tiene ejecutadas casi el 70% de las acciones).

Área Temática	Nº de Acciones	% tema sobre total de acciones	Nº acciones ejecutadas	% ejecutadas sobre total del área temática
Estructura Urbana	736	19,83%	361	49,05
Desarrollo económico	271	7,30%	164	60,52
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%	517	64,54
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%	262	43,02
Mercado laboral y Servicios Sociales	1.032	27,80%	658	63,76
Participación Ciudadana	263	7,09%	183	69,58
TOTAL	3.712	100,00%	2.145	57,79

1.5.-Conclusiones.-

En las conclusiones del seguimiento se puede destacar:

- El 100% de las acciones han sido tramitadas
- El 96,96% de ellas han sido evaluadas, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte de todos los protagonistas de la Agenda 21 (Áreas de Gobierno, Juntas y Vecinos), ya que han aportado numerosa información, en ocasiones con mucho detalle, sobre temas muy variados y de gran interés ciudadano.
- Además, por sectores de competencia, de las que correspondían a las Áreas de Gobierno se han evaluado el 96,43, el 99,3% de las relativas a las Juntas de Distrito y del 95,65% de las de ámbito vecinal.

	Evaluadas	Pendiente Evaluación
Área de Gobierno	96,43%	3,57%
Junta de Distrito	99,30%	0,70%
Vecinal	95,65%	4,35%

- Los resultados dejan claro que el seguimiento ha sido muy homogéneo entre los Planes de Acción de los diferentes Distritos. El hecho de que el rango entre el Plan menos evaluado y el más evaluado se sitúe en una horquilla que va del 93,87% (Villaverde) al 100% (Barajas) de las medidas evaluadas pone de manifiesto el deseo de prestar la misma atención a todos los Distritos.
- Pasando ahora a las temáticas cubiertas por la Agenda 21, un dato muy interesante es que no todas suscitan la misma demanda de acción, existiendo diferencias importantes: Así, las materias con más medidas propuestas son las relativas al mercado laboral y servicios sociales que representan el 27,8%. Les siguen las relativas al medio ambiente con un 21,58%. En el otro extremo están el desarrollo económico, 7,3% y la participación ciudadana, 7,1%. La estructura urbana y el equipamiento y vivienda ocupan un lugar intermedio con un 19,8% y 16,4% respectivamente. No obstante, esta distribución debe valorarse con cautela. Recordemos que refleja las preferencias existentes en el momento en que se hicieron los distintos planes (2006-2008) y que, en términos generales, coincidió con una fase de intenso crecimiento socioeconómico. Quizás, en estos tiempos de recesión, la fotografía de la distribución temática señalada sería otra.

- Respecto al análisis de viabilidad de las propuestas contenidas en los Planes, los resultados indican que, de las acciones evaluadas, un elevado porcentaje, concretamente el 65,41%, han sido consideradas viables. A este respecto cabe mencionar que, en no pocos casos, la ambigüedad de la redacción de las medidas ha dificultado su adecuada evaluación.
- Centrándonos en las 2.354 acciones declaradas viables, es importante saber que de ellas 2.155 ya han sido ejecutadas o están en curso de ejecución. Esto equivale al 91,55% de las medidas calificadas viables y al 58,05% del total de las medidas propuestas en los 21 Planes de Acción, cifra que refleja un importante grado de convergencia entre las prioridades del Ayuntamiento y la demanda ciudadana recogida en los Planes de Acción. Consideramos exitosa la cifra, toda vez que los planes de Agenda 21 son, por su carácter, a largo plazo, y el período de ejecución de estos planes se inició en el 2007, habiéndose ejecutado ya, o estando en ejecución, bastante más de la mitad de las acciones del total de planes de distrito.
- Convergencia que también parece desprenderse del hecho de que, proporcionalmente, los mayores grados de ejecución corresponden precisamente a las dos temáticas que tenían mayor demanda de medidas: el mercado laboral y medidas sociales y el de medio ambiente.
- Los resultados finales tienen aspectos positivos en otros sentidos más allá de los meramente numéricos:
Se podrían referir las sinergias que ha generado el proceso de implantación de la Agenda 21 en la ciudad de Madrid. Ha contribuido a fomentar la participación ciudadana. Algo importante en sí mismo, pero también ha servido para propiciar el debate e intercambio entre los vecinos y los gestores del Ayuntamiento, ayudando a mejorar la calidad y transparencia de la vida política municipal. En este sentido, el propio proceso de evaluación ha supuesto un ejercicio interno de contraste de la acción municipal en muy diferentes ámbitos.
- También ha generado otras sinergias en materia de sensibilización y educación ambiental. Es el caso de la Agenda 21 Escolar, que se inició en el curso 2005-2006 coincidiendo con la conclusión de la fase de diagnóstico, desde el convencimiento de que cultivar el ámbito escolar era esencial para lograr los objetivos de sostenibilidad.
- También es el caso del uso que se hace de los Planes de Acción como documentos de referencia en figuras de planeamiento destinadas a lograr un reequilibrio territorial de la ciudad, como es el caso de los Planes Especiales de Inversión o los Planes de Barrio.

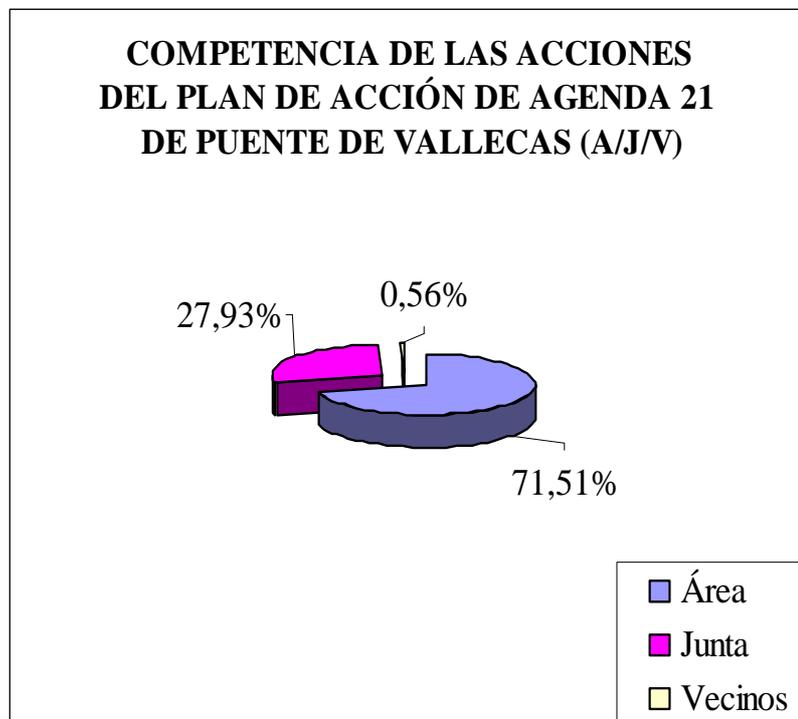
2.-Informe final específico del Plan de Acción de agenda 21 de Puente de Vallecas

2.1.-Distribución de las acciones

2.1.1.-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o en razón de la competencia de evaluación

En el caso del Distrito de Puente de Vallecas, de las 179 acciones incluidas en su Plan de Acción Local de Agenda 21, compete el seguimiento de 128 acciones a las Áreas (de las que 17 son competencia extramunicipal), 50 son de Junta Municipal y 1 de seguimiento vecinal.

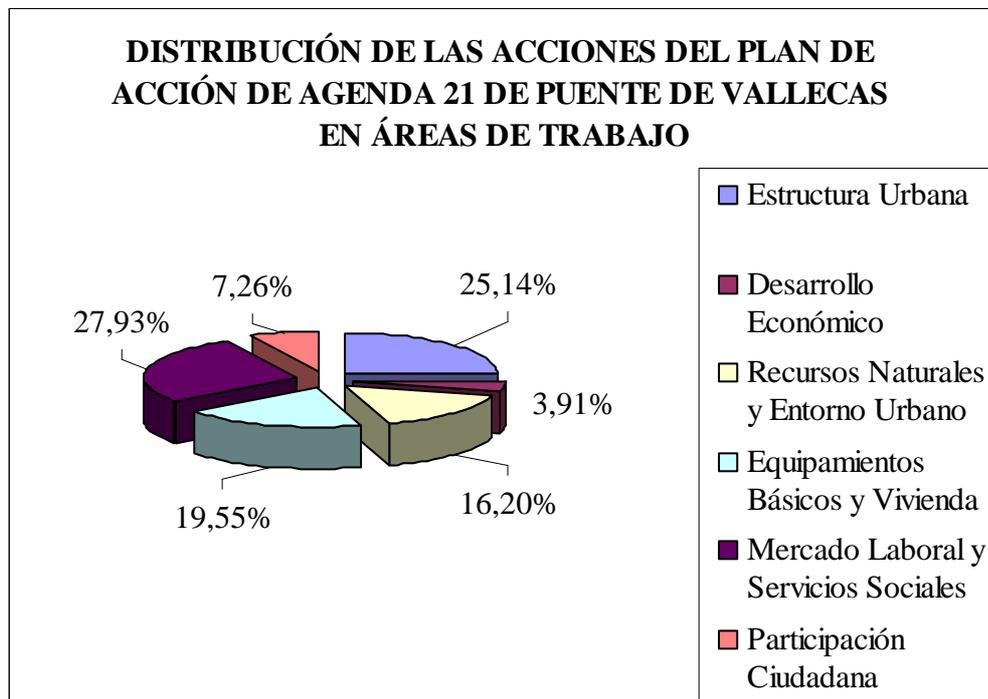
Competencia de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Puente de Vallecas				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de las Áreas de Gobierno(A) =128		Seguimiento JMD(J)	Seguimiento Vecinal(V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
179	112	16	50	1



2.1.2.-Distribución de las acciones del Plan de Acción del distrito Puente de Vallecas según sectores temáticos.-

La Comisión de Agenda 21 de Puente de Vallecas definió 179 acciones como medio para conseguir un desarrollo sostenible en el Distrito. La distribución de su Plan de Acción en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	45	25,14%
Desarrollo Económico	7	3,91%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	29	16,20%
Equipamientos Básicos y Vivienda	35	19,55%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	50	27,93%
Participación Ciudadana	13	7,26%
Total	179	100,00%

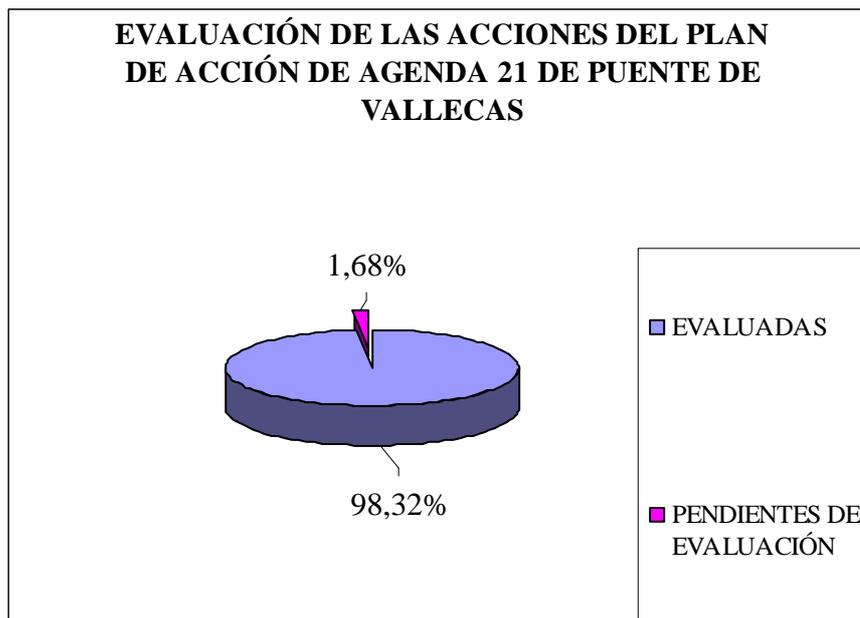


Las medidas propuestas en el distrito de Puente de Vallecas, según su Comisión Permanente de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Estructura Urbana” y “Equipamientos básicos y vivienda”

2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Puente de Vallecas

2.2.1.-Nivel de Evaluación

En el caso del Plan de Acción del Distrito de Puente de Vallecas, de las 179 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 176 acciones lo que supone un 98,32% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 125 acciones de las 128 acciones que correspondía a su competencia, la JMD ha evaluado 50 de las 50 acciones de su competencia y los Vecinos han evaluado la acción de su competencia.

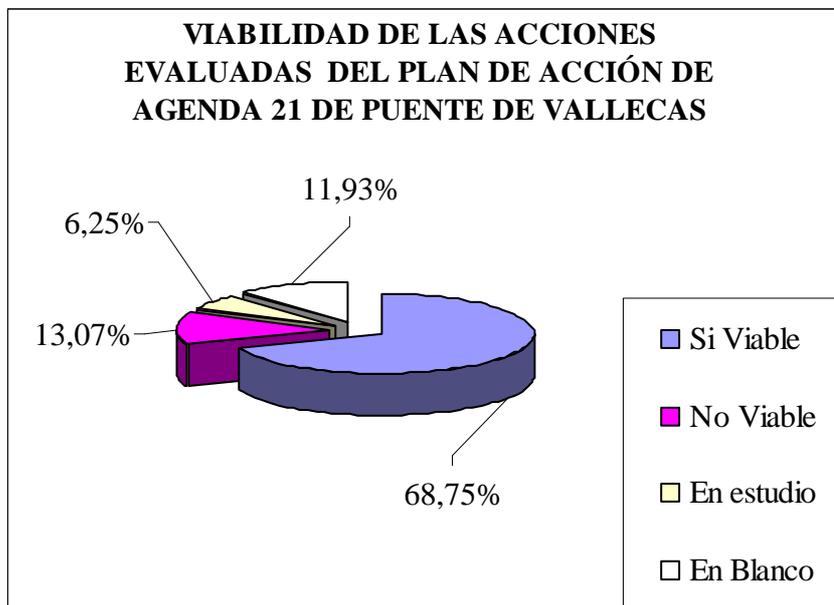


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Puente de Vallecas			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Total	176	3	179

2.2.2.-Nivel de Viabilidad

La evaluación de la viabilidad de las acciones del Plan de Acción de Puente de Vallecas da como resultado que, de las evaluadas, un 68,75% se han considerado viables (121 acciones), un 13,07% no viables (23 acciones), un 6,25% (11 acciones) se encuentran sometidas a estudio y para un 11,93% (21 acciones) no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

El 67,59 % de las acciones son viables sobre el total de acciones del Plan de Puente de Vallecas.

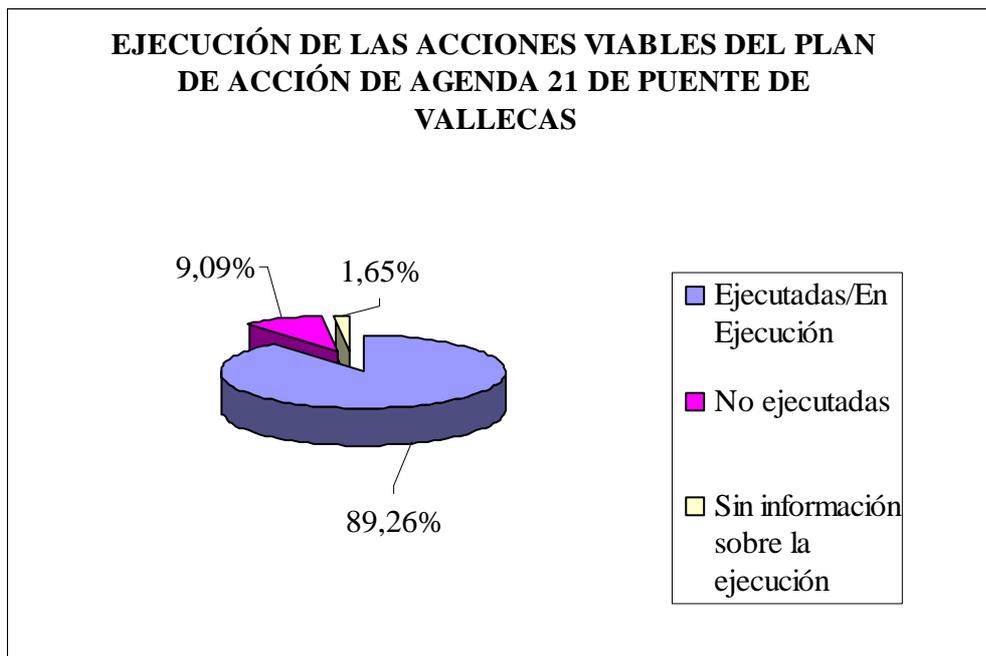


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Puente de Vallecas					
	Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total Evaluadas
Área	76	23	7	19	125
JMD	44	0	4	2	50
Vecinal	1	0	0	0	1
Total	121	23	11	21	176

2.2.3.-Nivel de ejecución

Dentro de las acciones viables (121 acciones) el 89,26% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 9,09% no están ejecutadas y para el 1,65% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

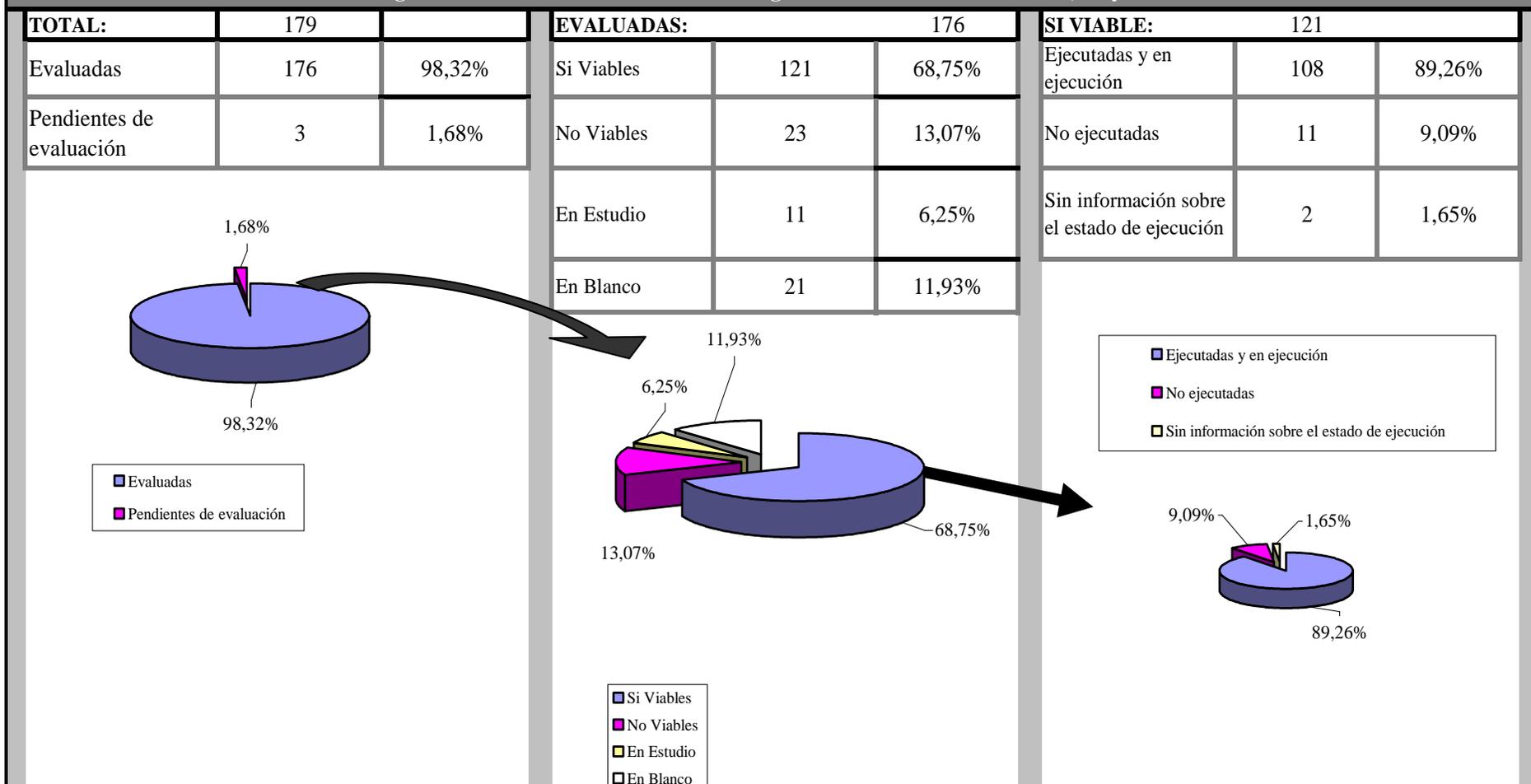
El 60,33% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones del Plan de Puente de Vallecas.



Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Puente de Vallecas				
	Ejecutadas/En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información sobre la ejecución	Total
Área	70	4	2	76
JMD	37	7	0	44
Vecinal	1	0	0	1
Total	108	11	2	121

El siguiente gráfico resume la información recogida en los apartados anteriores:

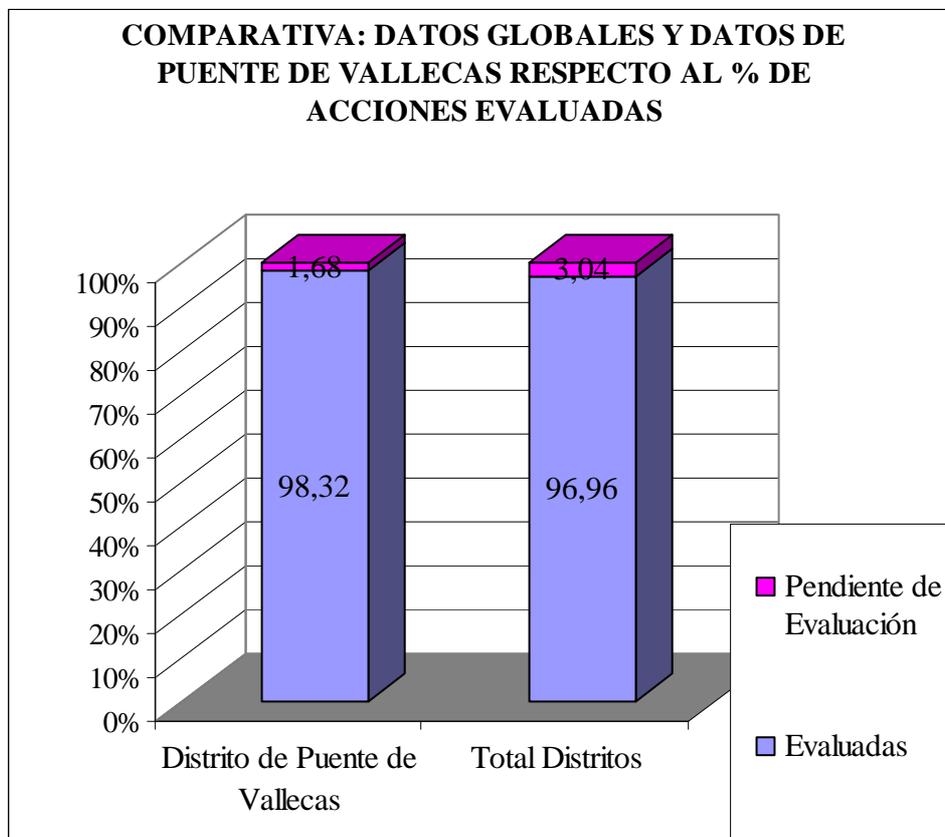
Seguimiento de las acciones del Plan de Agenda 21 de Puente de Vallecas, mayo 2013



2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Puente de Vallecas.-

2.3.1.-Nivel de Evaluación

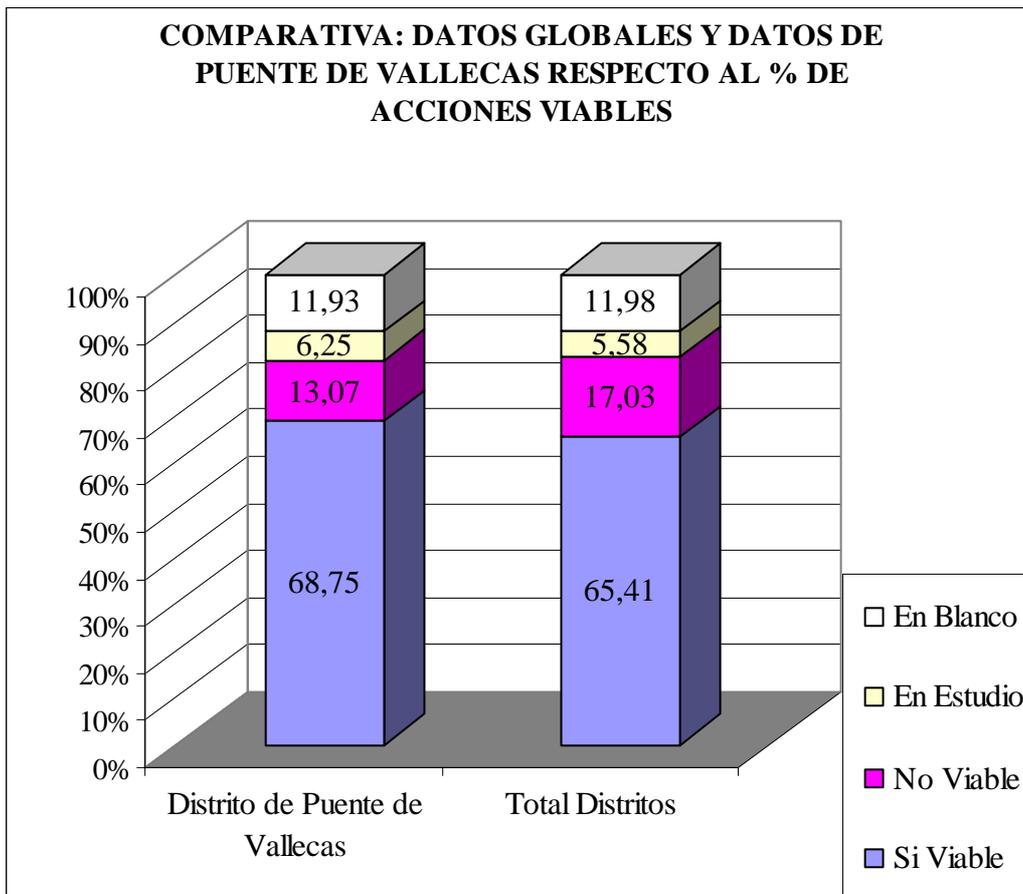
El siguiente gráfico muestra el porcentaje de acciones evaluadas y no evaluadas para el Plan de Puente de Vallecas contrastado con los datos generales sobre el porcentaje de las evaluadas en todos los Planes de Distrito.



Comparativa: datos globales y datos de Puente de Vallecas respecto de las acciones evaluadas			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Distrito Puente de Vallecas	176	3	179
Total Distritos	3599	113	3712

2.3.2.-Nivel de Viabilidad

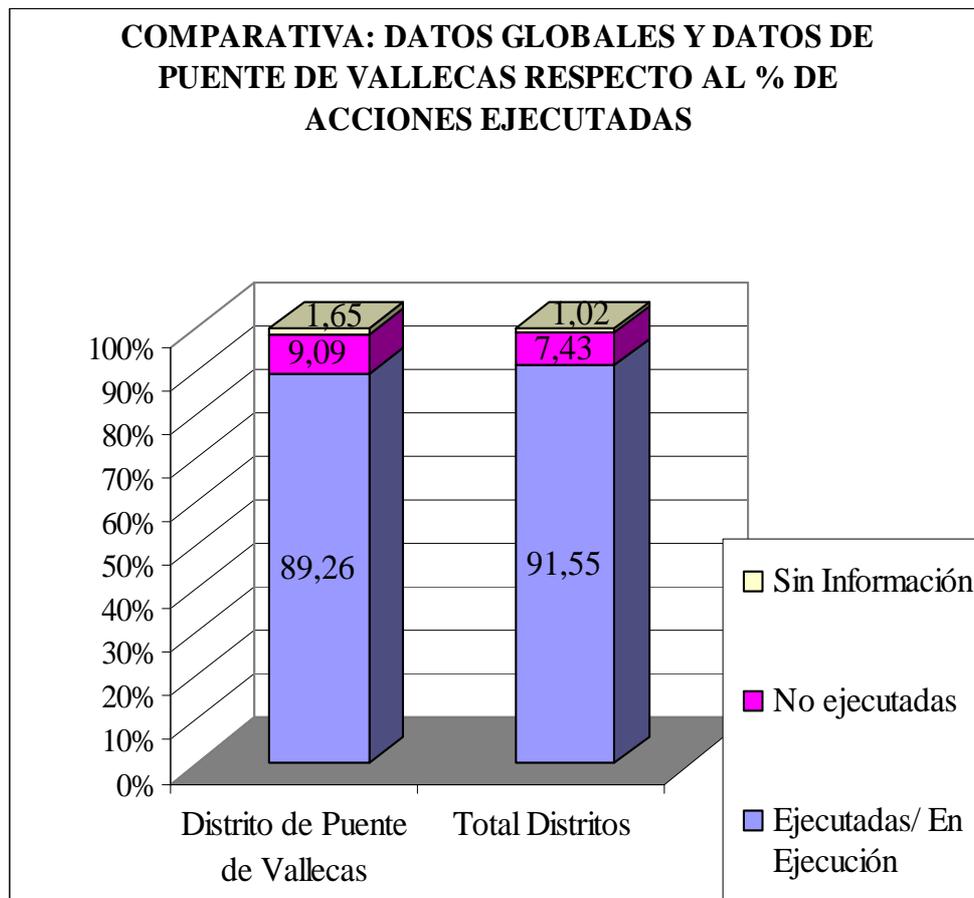
El total de acciones evaluadas en los distintos Planes de Acción de los Distritos asciende a 3.599 acciones. El análisis comparativo de los datos globales de las acciones evaluadas y los del Plan de Puente de Vallecas proporciona como resultado, respecto a la viabilidad de las acciones, los valores representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Puente de Vallecas respecto de las acciones viables					
	Si Viables	No Viables	En Estudio	En Blanco	Total
Distrito Puente de Vallecas	121	23	11	21	176
Distrito Puente de Vallecas	121	23	11	21	176
Total Distritos	2.354	613	201	431	3599

2.3.3.-Nivel de Ejecución

Se analiza, en las acciones viables, la diferencia porcentual de las acciones ejecutadas en todos los distritos de la ciudad y las correspondientes al distrito de Puente de Vallecas, obteniéndose los resultados representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Puente de Vallecas respecto de las acciones ejecutadas				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información	Total
Distrito Puente de Vallecas	108	11	2	121
Total Distritos	2.155	175	24	2354

Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Puente de Vallecas

En el resto del presente documento se detalla el estado de cada una de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Vallecas

Leyenda de la tabla relativa al seguimiento de las acciones:

Programa	Bloque temático al que corresponde la acción
Nº	Número de acción dentro del Plan de Acción de Distrito
Acción	Descripción de la acción
Competencia	A= Área de Gobierno J= Junta Municipal de Distrito V= Vecinal
Viabilidad	Evaluación en relación a la posibilidad de ejecutar la acción S = si viable N = no viable E = en estudio <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre la viabilidad
Estado de Ejecución	S = Ejecutada o en ejecución N = No ejecutada <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre el estado de la ejecución
Previsión Temporal	C = corto plazo M = medio plazo L = largo plazo
Observaciones	Texto contenido en la ficha que aporta información sobre la acción
<i>Celda Sombreada</i>	Acciones consideradas prioritarias por la Comisión de Agenda 21
<i>Celda Verde</i>	Se resaltan las acciones ejecutadas o en ejecución

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	1	Realización de estudios de viabilidad para la creación de aparcamientos de residentes en distintas zonas del distrito (fundamentalmente en: Imagen, Robles-M30, Altos de Cabrejas, Pedro Labore Ramírez-Tomé, Ramón Pérez de Ayala, Humanes, Torremolinos, Villalobos-Leoneses y Entrevías)	A	E			
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	2	Supresión del puente elevado de la M-30 sobre las Avenidas de la Albufera y Ciudad de Barcelona, potenciando así el tránsito peatonal entre Retiro y Puente de Vallecas y mejorando el entorno urbano	A	E			
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	3	Adecuación del actual puente situado bajo el ferrocarril de la calle Embajadores en Santa Catalina para potenciar el doble sentido circulatorio bajo dicho puente, permitiendo la conexión perimetral del distrito a través de Embajadores hasta la M-40	A	E			
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	4	Estudio de viabilidad para conectar el Camino de Valderribas con la Calle Valderribas	A	S	S		Esta conexión se ha mejorado con la construcción de una pasarela peatonal sobre la Calle 30, realizada en el año 2008, con la siguiente actuación: Pasarela Avenida del Mediterráneo-Puente de los Tres Ojos. Presupuesto: 2.387.855,28 €. Será la pasarela situada más al sur de la M-30 y unirá los distritos de Retiro y Puente de Vallecas. En concreto, el paso peatonal en proyecto conectará el nuevo parque de las Adelfas, situado en la margen oeste de la vía de circunvalación, con el que ya existe entre las calles Peña Prieta y Sicilia en

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							la margen izquierda. Se trata de una pasarela de 380 metros de longitud y cinco de anchura, con rampas de acceso que no superan un 5% de pendiente. La ejecución de esta nueva infraestructura llevará también asociadas otra serie de actuaciones de mejora y acondicionamiento del entorno urbano en el que se ubica. Se puede considerar como ejecutada, al menos parcialmente, toda vez que con esta actuación se ha mejorado la accesibilidad entre estos dos barrios, y está relacionada con la actuación 11. No obstante conectar estas dos calles para el tráfico de vehículos supondría la construcción de un escalextri o un tunel bajo la Calle 30
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	5	Estudios de viabilidad para la creación de aparcamientos subterráneo para residentes preferentemente en la C/ Payaso Fofó, San Diego, Intersección entre Avda. Pablo Neruda y Avda. de la Albufera, Intersección C/ Peña Prieta y Avda. de la Albufera, al final de la Calle Palomeras (donde están las instalaciones deportivas) y calle Villalobos	A	E			En el Plan de Choque de Aparcamientos 2007-2011 se informó favorablemente la construcción de los siguientes aparcamientos: Humanes Peña Ubiña Corresponde al Área de Obras y Espacios Públicos su construcción. El resto de emplazamientos propuestos están pendientes de efectuar el estudio previo de viabilidad.
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	6	Reconversión de las zonas industriales "Tubos Borondo" y "Bruno Abundez", de carácter extensivo y periférico, para hacerlas más acordes con la nueva tipología urbana predominante en sus inmediaciones	A	E			Se refiere a una gran parcela ocupada hasta hace años por la actividad industrial "tubos borondo" que se trasladó a otro municipio y el solar, de una gran extensión superficial junto al recinto universitario de la Universidad Politécnica lleva varios sin uso. La norma zonal aplicable es la 9.4.b uso industrial, y esta gran parcela de titularidad privada (antigua fábrica Tubos Borondo) está situada entre las calles Bruño Abundez, Arboleda y la Universidad Politecnica
INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES	7	Ordenación de las infraestructuras industriales actualmente existentes en la zona del apeadero de RENFE y la calle Embajadores,	A	S	N	L	Desde el Área de Urbanismo se está impulsando la transformación de estos suelos para mejorar la competitividad de la ciudad y su calidad de vida sin embargo, los suelos son del Ministerio de Fomento

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		realizando un estudio de sus usos para adecuarlos a la evolución que ha experimentado la zona					
REDISEÑO Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	8	Mejora de la conexión del Distrito con el Parque Lineal del Manzanares (mediante pasarela o funicular u otra posibilidad) potenciando el escaso uso que sus habitantes hacen del mismo	A				
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	9	Ampliación del puente que, sobre la M-40, conecta la Avda. de la Albufera con la Avda de la Democracia y el Polideportivo Palomeras, dotándolo de un suplemento específico para peatones y carril bici ó con itinerario alternativo por acceso nuevo de M-40 a c\ Puerto Barbaran - Avda. Buenos Aires	A	E			Se trata de ampliar la acera peatonal en el lado de los pares de la Avda de la Albufera, en el paso elevado de esta Avda sobre la M-40, que actualmente en este lado tiene solo una anchura de poco mas de 50 centímetros, aproximadamente. Se ha solicitado en diversas ocasiones al Ministerio de Fomento, por ser la M-40 de titularidad estatal.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	10	Conexión del Centro de Formación Profesional "Raúl Vázquez" mediante transporte públicos y acceso peatonal	A	S	S		Se están realizando las obras necesarias para mejorar el acceso, y ya existe una marquesina de autobús que permite el acceso al transporte público, así como facilitar los recorridos peatonales.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	11	Mejora de la conexión peatonal con los distritos de Moratalaz (sólo hay dos pasarelas y sin iluminación) y Retiro	J	S	S		Ya se ha realizado una pasarela de conexión sobre la Calle 30, mejorando la conexión peatonal entre los distritos de Puente de Vallecas y Retiro.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	12	Instar al Ministerio de Fomento para mejorar la accesibilidad desde el Andén al Tren y viceversa de Cercanías	A	S	S		El Pleno de la Junta Municipal de Puente de Vallecas en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007 aprobó instar al Ministerio de Fomento para que se de solución a los problemas que se están produciendo en las estaciones de cercanías de RENFE, El Pozo y Asamblea-Entrevías. En concreto el restablecimiento del servicio de venta de billetes en la estación El Pozo así como la adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los viajeros. También se requirió que en la estación Asamblea-Entrevías no se cierre el acceso situado a la altura de la calle Candilejas, tal y como existe en la actualidad, y en este sentido se ha solicitado también por los vecinos de la zona.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	13	Disposición de mecanismos y sistemas (vigilancia, instalación de orejetas, etc.) con el propósito de que no se produzcan estacionamientos indebidos de vehículos	A	S	S		Dentro de las obras de supresión de barreras arquitectónicas se realizan actuaciones como la instalación de orejetas, vados y pasos peatonales en varias zonas del distrito, y particularmente en la C/ Peña Prieta.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	14	Acometida y resolución de los problemas derivados de las actividades de carga y descarga en diferentes vías del Distrito (estudio de la situación existente, establecimientos de zonas y horarios especiales, incremento de vigilancia, etc.).	J	S	S		En las remodelaciones viarias que se han llevado cabo en los ejes comerciales de Pedro Laborde y las Avenidas de Peña Prieta y Monte Igueldo se ha dado una atención especial a la carga y descarga en estos ejes comerciales. Se ha incrementado la zona de carga y descarga en el Mercado Numancia Asimismo se priorizan las peticiones que se formulan de forma concreta por parte de los establecimientos comerciales para la reserva de zonas de carga y descarga
MEJORA DE LA MOVILIDAD	15	Plan de eliminación de barreras arquitectónicas en los cascos viejos del distrito (Peña Prieta y Monte Igueldo-San Diego), así como en la Unidad Vecinal 11 y en los barrios de remodelación	J	S	S		La remodelación de los ejes comerciales de Monte Igueldo y Peña Prieta se han eliminado las barreras arquitectónicas en estas dos avenidas, actuación que deberá ser completada con otras actuaciones.
MEJORA DE LA MOVILIDAD	16	Retirar los vehículos abandonados del viario público con mayor celeridad y conforme con la normativa	A	S	S		El pleno del Consejo Territorial del Distrito de Puente de Vallecas aprobó por unanimidad una propuesta de que pueda establecerse un sistema de retirada cautelar de la vía pública, como medida cautelar, al menos en determinados supuestos, mientras se tramita el expediente administrativo.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		aplicable					
DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE DISTRITO	17	Estudio de movilidad para la descongestión de las entradas y salidas del Distrito y del casco viejo en particular	J	S	N	M	
APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	18	Realización de actuaciones para el templado del tráfico, tales como la instalación de badenes elevados y de elementos rugosos sobre la calzada o a través de rotonda donde sea posible	A	S	S		Las actuaciones realizadas más recientemente son las siguientes: -Instalación de Badenes en la calle Cocherón de la Villa (agosto 2008). -Instalación de Badenes en la calle Payaso Fofó (mayo 2008). -Propuesta de elevación de paso de peatones en la calle Ronda del Sur, 107. -Instalación de medidas de calmado de tráfico en la calle Pío Felipe, proximidades del colegio Azcona. -Instalación de señalización especial de colegio en la calle el Bosco. -Sustitución de antiguas señales de colegio por las actuales señales especiales en la calle Maruja García Romero.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	19	Estudio para valorar la posibilidad de incrementar las conexiones transversales mediante transporte público del Distrito con otros Distritos colindantes distintos a Centro (Moratalaz, Vicálvaro, Usera y Villaverde)	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	20	Mejora e incremento de las líneas de autobuses nocturnos	A	S	S		Con la reciente ampliación y reordenación de las líneas nocturnas, se considera adecuada la oferta ofrecida en función de la demanda existente.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	21	Potenciación del establecimiento de paradas de Taxis en emplazamientos clave tales como intercambiadores de transporte o zonas de uso comercial y de ocio	J	S	N	M	
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	22	Mejora del transporte público con el hospital de referencia Gregorio Marañón, ampliando el recorrido de la línea de autobús 136 y modificando su recorrido para que no circule por la Avda de la Albufera y Avda Ciudad de Barcelona sino por el Distrito de Moratalaz	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	23	Mejora de la red de transporte público, principalmente en los barrios de San Diego y Monte Igueldo	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	24	Mejora del transporte público intradistrito.	A	S	S		El distrito de Puente de Vallecas está servido por la Línea 1 de Metro. Cuenta con siete estaciones que permiten actualmente una gran movilidad en la zona. El número de utilizaciones (entradas + salidas) en las estaciones del Distrito alcanza actualmente la cifra de 3.188.217.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	25	Ampliar la red de Metro a otras zonas del Distrito	A	N			No está prevista ninguna actuación en este sentido. No obstante, el Organismo que tiene las competencias en materia de Planificación del Transporte Público en la Comunidad de Madrid es el Consorcio Regional de Transportes.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	26	Aumentar la frecuencia de paso de los autobuses de la EMT	A	N			Es una propuesta excesivamente genérica y solo está justificado su análisis en líneas con intervalo superior a 12 minutos con altas ocupaciones.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES	27	Habilitación de espacios específicos para el estacionamiento de camiones y vehículos industriales al margen de las zonas residenciales	J	S	N	M	
MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES	28	Mejorar la conservación de las aceras y calzadas	A	S	S	L	De forma continuada se estudian y ejecutan mejora de este tipo.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	29	Conexión de los carriles bici existentes en Ronda Sur y en el Parque del Soto de Entrevías con la fase del anillo verde ciclista que discurre en el Distrito desde Moratalaz a Usera	A	S	N	M	Existe Proyecto redactado que conecta los carriles bici existentes en Ronda Sur y Parque de Entrevías con el AVC denominado "VIA CICLISTA DESDE LA ESTACION SUR DE AUTOBUSES HASTA EL POZO DEL TIO RAIMUNDO. PUENTE DE VALLECAS"
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	30	Estudio de la posibilidad de conectar el carril bici existente en el Parque Tierno Galván con el Distrito	J	S	S		A estudiar dentro del conjunto de actuaciones a ejecutar en desarrollo del Plan Director de Movilidad Ciclista.
EDUCACIÓN VIAL	31	Potenciación de campañas para toda la población, aunque especialmente para el colectivo de mayores	J	S	S		
DEFINICIÓN DE MODELOS DE ORGANIZACIÓN URBANA SOSTENIBLE	32	Estudio de viabilidad para crear nuevas zonas peatonales en zonas comerciales	J	S	N	M	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ORDENAMIENTOS DE USOS DE SUELO	33	Urbanización de la actual vía de acceso entre el Centro de Formación Profesional "Raúl Vázquez" y la Avda. de Joaquín Garrigues Walker	A				
ORDENAMIENTOS DE USOS DE SUELO	34	Erradicación del actual núcleo de infraviviendas que existe en el Parque Forestal de Entrevías realojando a sus habitantes; erradicando situaciones de inhabitabilidad y ampliando la superficie de dicho parque	A	S	S		La Presidenta de la Comunidad de Madrid y el Alcalde del Ayuntamiento de Madrid firmaron el 29 de octubre de 2008 un Protocolo General para la erradicación del chabolismo en los barrios de tipología especial de El Cañaveral y Mimbrenas y los núcleos chabolistas de Santa Catalina y El Ventorro del municipio de Madrid.
ORDENAMIENTOS DE USOS DE SUELO	35	Traslado de la estación de contenedores de mercancías "Abroñigal", situada junto a la M-30, con el fin de desarrollar urbanísticamente esa zona de modo afín a las áreas colindantes	X				Los suelos son propiedad del Estado por lo que el Ayuntamiento sólo puede impulsar propuestas para su traslado pero nunca ejecutarlas.
ORDENAMIENTOS DE USOS DE SUELO	36	Creación de espacios urbanos de calidad ambiental en terrenos aún no urbanizados (a pesar de ser suelo urbano) situados en las calles de Ramón Pérez de Ayala y Carlos Martín Álvarez-Javier de Miguel	A	S	S		Se han remodelado estas dos intersecciones viarias, una de ellas la situada entre las calles Ramón Pérez de Ayala con Las Marismas (Barrio Numancia) y la otra intersección entre las calles Carlos Martín Álvarez y Javier de Miguel (Barrio de San Diego).
ORDENAMIENTO DE SUELO	37	Instar a la administración pública competente a la redefinición del régimen legal de determinados entornos (zonas terrazas y espacios interbloque), en los que una definición ambigua de su carácter público o privado ha	A				

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		conducido a situaciones de abandono y falta de limpieza					
ORDENAMIENTOS DE USOS DE SUELO	38	Definición más clara de las responsabilidades urbanísticas en el ámbito de la Universidad Politécnica, dejando claro si competen al Ayuntamiento o a la Universidad (recepción de viales, mejoras peatonales, arbolado, gestión de residuos)	A	S	N		Deberá ser analizada y valorada la propuesta dentro del proceso de revisión del Plan General.
ORDENAMIENTO DE USOS DE SUELO	39	Proyecto de cerramiento del Campo del Rayo Vallecano para compatibilizar usos culturales de ocio y deportivos manteniendo el uso deportivo por parte del Rayo Vallecano S.A.D.	X				El posible cerramiento del campo de fútbol del Rayo Vallecano, corresponde a la Comunidad de Madrid, por ser la titular de este estadio. El cerramiento de campos de fútbol, plazas de toros y otros recintos de pública concurrencia debe ser solicitado por la propiedad, existiendo diversos proyectos en este sentido en la ciudad de Madrid, entre los que destacan, por su importancia, la plaza de Las Ventas y el estadio Santiago Bernabeu.
ORDENAMIENTO DE USOS DEL SUELO	40	Crear zonas infantiles y mejorar su mantenimiento en espacios públicos	A	S	S	C-M-L	La creación de nuevas áreas infantiles se va produciendo de un modo progresivo y continuado, atendiendo siempre a los espacios y entornos disponibles y ajustados a las necesidades de las propias áreas. El mantenimiento de las áreas infantiles se realiza de manera constante y periódica, con el fin de mejorar las mismas, tanto de un modo preventivo como correctivo, de modo que estén en perfectas condiciones para los niños en todo momento.
DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS	41	Modificación de la alineación oficial de determinados ámbitos: Pozo del Tío Raimundo, Palomeras, Ramón Pérez de Ayala, Colonias San Agustín, Sandi, San Claudio y casco viejo de Vallecas	A	S	N		Deberá ser analizada y valorada la propuesta dentro del proceso de revisión del Plan General.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES/CREACIÓN DE ZONAS DE "PULMÓN VERDE" EN ZONAS DE URBANIZACIÓN MASIVA	42	Conexión arbolada con el acceso al Polideportivo de Palomeras	A	E			Se debe precisar mejor la solicitud.
PROMOCIÓN DE ZONAS VERDES/CREACIÓN DE ZONAS DE "PULMÓN VERDE" EN ZONAS DE URBANIZACIÓN MASIVA	43	Crear más zonas verdes, ajardinamientos y plantación de árboles en el Distrito	A				Se solicita concretar mejor la propuesta.
INSPECCIÓN URBANÍSTICA	44	Vigilancia de la zona de Santa Catalina para evitar la propagación de Infraviviendas	J	S	S		Se ha desmantelado el núcleo de infraviviendas de Santa Catalina (relacionada con la 34)
INSPECCIÓN URBANÍSTICA	45	Articulación de un mecanismo ágil para que se efectúe la recepción de las urbanizaciones de promoción pública llevadas a cabo por el Instituto de la Vivienda de Madrid (zonas de Ibor y Alto del Arenal y Javier de Miguel)	A	S	S		La zona de la calle Ibor (API 13.12) ya ha sido recepcionada por el Ayuntamiento, salvo dos parcelas dotaciones que son de propiedad del IVIMA

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	46	Creación de centros comerciales abiertos para potenciar el pequeño comercio en los grandes ejes comerciales del Distrito (San Diego, Martínez de la Riva, Peña Prieta, Dña. Carlota, Pedro Laborde, Av. De Palomeras, Sierra del Cadí, Bulevar Peña Gorbea, Palomera Bajas, Pablo Neruda, campiña ronda del sur)	J	S	S		Se han remodelado los ejes comerciales de Pedro Labore, Peña Prieta y Monte Igueldo, actuación urbanística que debe completarse con otras actuaciones de fomento del pequeño comercio de los ejes comerciales
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	47	Impulso al proceso de transformación de los mercados municipales, para evitar el descenso paulatino de su actividad	J	S	S		Ya se ha actuado en algunos mercados como Puente de Vallecas y Numancia
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	48	Construcción de un aparcamiento subterráneo en el mercado de Puente Vallecas	A	N			
REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL	49	Elaboración de un estudio centrado en los ejes comerciales del distrito, con el fin de potenciar su carácter como vías de comunicación compartida, impulsando el tránsito peatonal y manteniendo el flujo de un tráfico templado	A	S	S		Este estudio ya lo ha elaborado la JMD
CREACIÓN DE VIVEROS DE EMPRESA	50	Creación de un centro de "viveros de empresa" destinados al ámbito textil y de servicios en el ámbito del barrio de Madrid Sur	A	S	S	C	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	51	Ayudas a la implantación de establecimientos hoteleros	A	N			Las ayudas se contemplan para las Asociaciones de Empresarios pero no para las PYMES
VIABILIDAD DE LAS INICIATIVAS TURÍSTICAS NOVEDOSAS	52	Creación de un “Albergue Juvenil” en el Distrito	J	E			En el Protocolo de Intenciones entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para el impulso y desarrollo del Plan Especial de Inversión y Actuación Territorial 2008-2012 del distrito de Puente de Vallecas se incluyó también, entre las actuaciones para su estudio, la de necesidad y viabilidad de un albergue juvenil en el distrito de Puente de Vallecas. La dirección y seguimiento de este Plan Especial de Inversiones es asumida por la Dirección General de Participación Ciudadana, del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	53	Creación de un parque temático forestal en una zona verde residual existente próxima a la M-40, habilitando debidamente los accesos al mismo	X				La gestión de los terrenos de la franja aledaña a la M-40 corresponde al Ministerio de Fomento.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	54	Incremento del mobiliario en parques que se ajusten a estándares aceptados de forma generalizada y participada	J	S	S		La competencia en mobiliario urbano no corresponde a las JMD si bien en el Plan Especial de Inversiones se ha incluido la instalación de 18 áreas de mayores.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	55	Aumentar el mantenimiento y cuidado de las zonas verdes	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DGPV, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DG de Patrimonio Verde, aplicando criterios de sostenibilidad.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL	56	Instar a la administración competente al estudio para la reubicación de la actual estación de medición de	A	S	S	C	A la vista de los criterios de micro y macroimplantación de las estaciones para el control de la contaminación atmosférica, establecidos por la nueva Directiva de la CE, se está estudiando el establecimiento de redes distintas para cada uno de los contaminantes que se deben controlar. El diseño de la

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		calidad del aire y para la ampliación del número de estaciones fijas de medición en el entorno de la Av. de la Albufera y la Av. de Entrevías					nueva distribución de las estaciones de control, se está haciendo con el asesoramiento de expertos externos a los Servicios Municipales y buscará el mayor refrendo posible de los organismos oficiales competentes.
MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO	57	Elaborar un estudio para ampliar los colectores que pasan por Puente de Vallecas	A	S	S	C	Dentro del Plan de Infraestructuras para la mejora de la Calidad de las Aguas del río Manzanares se ha llevado a cabo la ampliación de los colectores de la margen izquierda, entre ellos se ha ejecutado un nuevo colector, el By-Pass de Abroñigales mejorando significativamente la capacidad de tratamiento del agua procedente de la cuenca..
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	58	Estudio de posibles acciones a ejecutar para las épocas de sequía como la recuperación de pozos, el riego de todos los parques del Distrito con agua reciclada, y la posibilidad de reutilizar el agua de las piscinas públicas al final de la temporada de su uso	A	S	S	C	En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. La corporación ha dotado al municipio de los instrumentos legales que le permitan regular de manera integrada todos los aspectos relacionados con la gestión integral del agua. Para ello ha elaborado el Plan de Gestión de la Demanda de Agua y, formando parte de sus líneas de actuación, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. Sus objetivos son regular todos aquellos aspectos que afecten al uso y gestión de los recursos hídricos dentro del municipio y establecer criterios técnicos que garanticen el adecuado funcionamiento de las infraestructuras municipales y la adecuada protección de los ecosistemas acuáticos dentro de una política de desarrollo sostenible. La ordenanza incluye toda una serie de disposiciones que habrán de cumplir las piscinas públicas y privadas, estableciendo requisitos para la aplicación de tratamientos físico-químicos continuados, incluso fuera de la temporada del baño, así como de recogida y reutilización del agua de las mismas en las condiciones sanitarias establecidas por la normativa vigente. Dentro del cambio en las estrategias de la gestión de la demanda, se ha puesto en marcha, el Plan de Recursos Hídricos Alternativos. Este Plan tiene como objetivo la reutilización de aguas freáticas y depuradas para aquellos usos que no requieren la calidad de agua potable, como son el riego de zonas verdes públicas y el baldeo de viales, mediante la reutilización de aguas regeneradas procedentes de tratamiento terciario de

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>las plantas regeneradoras y de aprovechamiento de aguas freáticas procedentes de los pozos de drenaje de la red del metro y otras infraestructuras subterráneas urbanas.</p> <p>Estas dos líneas estratégicas del Plan han llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm³, se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales. Cuando esté en servicio el conjunto de la red proyectada se distribuirán anualmente 26 Hm³ de agua regenerada, evitando el consumo equivalente de agua potable, se regarán 4.098 Ha de zonas verdes y se baldearán 4.360 Ha. de calles.</p>
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	59	Realización de un estudio para concretar las zonas en las que la recogida de residuos se puede efectuar en horas nocturnas y no en horas diurnas	A	S	S		<p>Establecer los sistemas de recogida de residuos urbanos de una ciudad como Madrid implica la realización de muchos estudios previos que permitan, tratando de compatibilizar los condicionantes intrínsecos de cada zona de la ciudad en un sistema lo más integrado posible, elegir las tecnologías que mejor se ajusten en general y optimicen dicha recogida desde el punto de vista económico, ambiental y de comodidad para los usuarios. También se tratan de integrar en el modelo otros criterios de compatibilización con la movilidad urbana, actividades comerciales cercanas... El actual modelo madrileño se basa en la contenerización de todos los residuos urbanos o municipales y en la recogida posterior con camiones adaptados a dichos contenedores, que los transportan a los centros de tratamiento del Parque Tecnológico de Valdemingómez.</p> <p>Los horarios y rutas de recogida se establecen, por un lado, con el criterio de producir las menores molestias a los vecinos e interferir en menor medida con el tráfico rodado y peatonal, y, por otro, aplicando criterios de rentabilidad económica y reducción de emisiones desde el punto de vista ambiental en las rutas a realizar por los camiones.</p> <p>La recogida de envases y resto se hace con frecuencia diaria, mientras que la recogida de papel-cartón y vidrio, que por lo general se generan más lentamente o en menor medida y por ello se depositan en contenedores de mayor tamaño, se recogen con frecuencias menores, variables. La frecuencia de recogida se adapta a la frecuencia histórica individual de llenado de cada contenedor, siendo la de recogida de papel de alrededor de 3 veces a la semana de media para la ciudad (frecuencia oscilante entre 1 y 7 días a la semana según zonas) y la de vidrio muy inferior por su llenado más lento, de una vez cada 2 semanas de media (frecuencia oscilante entre</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							2 veces por semana y una vez al mes). La modificación de los horarios de las rutas de recogida no siempre es posible, si bien en localizaciones concretas se podría estudiar la posibilidad de cambiarlas de tramo horario en casos muy excepcionales.
MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	60	Disposición de contenedores enterrados en la zona histórica del Distrito	A	N			<p>El uso de contenedores soterrados, si bien tiene sus ventajas, también presenta algunos inconvenientes que han de ser valorados; además, dada la dimensión de la obra y la inversión necesarias, la decisión de instalarlos de forma generalizada debe ser cuidadosamente estudiada, especialmente en una zona como la zona histórica de Puente de Vallecas, de calles estrechas. Actualmente se han instalado contenedores soterrados de forma experimental en determinadas zonas de Madrid para recogida selectiva, pero no se prevé generalizar esta actuación. La experiencia se centra en recogida de papel-cartón y vidrio, porque, en el caso del resto, al tratarse de contenedores de mayor volumen que se recogen con menor frecuencia, la acumulación podría generar no sólo olores sino la aparición de plagas,...</p> <p>El sistema de recogida de estos contenedores instalados es similar al de los iglús de papel-cartón y vidrio de superficie, por izado; este sistema necesita camiones que requieren mayor espacio para maniobrar, lo que se dificulta en calles estrechas, además de provocar derrame de lixiviados. El vaciado de estos contenedores también requeriría más tiempo de parada, por lo que se entorpecería el tráfico y otros usos de la vía.</p> <p>Además, el sistema de contenedores soterrados que se está probando en la actualidad tiene las siguientes consideraciones técnicas:</p> <p>CARACTERÍSTICAS SOTERRADOS PROBLEMAS QUE SE ORIGINAN</p> <p>Menor dimensión de las bocas de llenado, respecto de las de contenedores en superficie - Más residuos quedan en el exterior (cartón). - Más facilidad de obturación de la boca.</p> <p>Contenedor bajo rasante - Problemas de inundación de la caja que contiene el recipiente. - Acumulación de residuos en la caja que contiene el recipiente.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>Más complejidad en el proceso de vaciado, respecto sistema de superficie - Mayor tiempo en el proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor coste en el proceso, no contemplado en los contratos vigentes. - Necesidad vehículos específicos de vaciado, de los que pudiera carecer el Ayuntamiento de Madrid. - Imposibilidad de vaciado en caso de avería del sistema o deterioro del recipiente / caja. <p>Mayores costes de mantenimiento y limpieza, respecto sistema de superficie - Mayor coste por litro instalado, no contemplado en los contratos vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de equipos específicos de limpieza (camiones grúa). Si el sistema es con izado hidráulico, es aún más problemático. <p>Atracción de todo tipo de residuo urbano Por la experiencia con este sistema en Madrid se sabe que los usuarios tienen una fuerte tendencia a depositar en el entorno de los contenedores todo tipo de residuos (orgánicos, muebles, etc.), que originan un fuerte impacto en la limpieza urbana.</p> <p>En época estival pueden originar olores si se introduce residuo orgánico.</p> <p>Rigidez del sistema El cambio de ubicación de contenedores en superficie es relativamente alto (solicitudes de vecinos, comerciantes, motivos de seguridad...). Con el sistema soterrado se imposibilita esa posibilidad.</p>
FOMENTO DE LA MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS	61	Campaña para el fomento de la minimización de residuos	A	S	S		<p>El Ayuntamiento de Madrid desarrolla múltiples actividades y campañas para la reducción y reciclaje de residuos entre las que cabe citar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Campañas relacionadas con la limpieza viaria, como las Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLIS) que van acompañadas de información y sensibilización ciudadana. Campaña de sensibilización para reducir los excrementos caninos en espacios públicos. <p>En medios de comunicación se ha realizado en el año 2008 una campaña sobre residuos de envases, en colaboración con ECOEMBES, con el lema “ojo con lo que tiras al cubo amarillo”.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>Campaña informativa sobre Puntos Limpios Fijos y Puntos Limpios Móviles. Da a conocer sus emplazamientos y los distintos tipos de residuos peligrosos que se admiten, y sus cantidades.</p> <p>En el parque de Valdemingómez se pueden visitar la exposición sobre material reciclado y valorización de residuos. También la página web aporta información sobre destino y uso de los residuos reciclados.</p> <p>Publicación de la Guía para resolver dudas sobre la separación de residuos domésticos en Madrid</p> <p>Publicación del Manual para una vivienda más sostenible, con un capítulo que ofrece consejos para una correcta gestión de los residuos.</p> <p>En el programa Educar hoy por un Madrid más sostenible se apoya a aquellos centros escolares o profesionales que lo solicitan para abordar temas relacionados con el desarrollo sostenible y la reducción y reciclaje de residuos.</p> <p>En colaboración con el Foro Pro clima se ha elaborado la Guía de Buenas prácticas en la oficina donde se trata el tema de los residuos</p>
IMPULSO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	62	Creación de los Puntos Limpios Móviles	A	S	S		<p>Actualmente se encuentra en servicio 3 paradas semanales del servicio de punto limpio móvil en el Distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avda. San Diego frente al nº 111 Horario: jueves de 9,30 a 11,30 horas. - C/ La Mancha frente al nº 2 Horario: jueves de 12 a 14 horas. - C/ Monleón 2 Horario: jueves de 16 a 18 horas. - C/ Martínez de la Riva frente al nº 20 Horario: jueves de 18:30 a 20:30 horas. - C/ Ramírez Tomé frente 25 Horario: jueves de 9,30 a 11,30 horas.
IMPULSO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	63	Mejorar la información en relación a los Puntos Limpios fijos y móviles	A	S	S		<p>La información sobre los Puntos Limpios Fijos y Móviles, ubicaciones, horarios, tipos de residuos admitidos... de la ciudad de Madrid está disponible en la web www.munimadrid.es. Además, las consultas telefónicas pueden dirigirse al número 010.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	64	Aumentar la limpieza viaria y mejorar la recogida de basuras	A	N			En referencia a la limpieza viaria, afecta el incremento de medios a un incremento de presupuesto, que no es posible hasta que termine el actual contrato en 2013. En referencia a la recogida de basuras, existe un servicio de inspección que controla y vigila la prestación del servicio de recogida de residuos.
MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA	65	Potenciación de la limpieza viaria en zonas interbloque y peatonales con una importante densidad demográfica	A	S	S		En la ciudad de Madrid junto con las vías y espacios públicos claramente definidos como tales coexisten edificaciones abiertas donde la situación es más compleja ya que la red viaria se ramifica y serpentea entre los bloques cerrando calles y fondos de sacos que plantean problemas relativos al régimen de propiedad y uso de los espacios. A este respecto cabe señalar que la Ordenanza sobre Uso y Conservación de Espacios Libres, aprobada por acuerdo plenario de 29 de junio de 1984, regula y define los espacios públicos y privados que no constituyen red viaria, señalando expresamente, en su art. 15 que “la conservación y mantenimiento de los espacios libres privados, correrá a cargo de los propietarios o comunidades de propietarios”. Hasta tanto no exista acta de recepción de los citados espacios por parte del Ayuntamiento, la titularidad y sus correspondientes obligaciones recaen en la propiedad de los mismos. Por otra parte, las labores de limpieza viaria que la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana hace en las áreas peatonales de titularidad pública en el distrito (barridos, baldeos...) ya cuentan con servicios adecuados a sus funciones, los elementos de que constan y su intensidad de uso.
ESTRATEGIA DE CALIDAD DE AIRE	66	Continuación y ampliación del programa de reducción de la contaminación lumínica, dotando a los puntos de luz de pantallas y viseras	A	S	S		1) El Pliego de Condiciones Técnicas Generales de Alumbrado contempla en su cap.43, punto 07, que en los proyectos de alumbrado exterior se tenga en cuenta la reducción de la contaminación lumínica. 2) La reposición de las bombillas de semáforos y alumbrado público se realiza con lámparas LED (light emitting diodo). 3) Actualmente se está elaborando una Ordenanza sobre Energía, medida integrada en el Plan de Uso Sostenible de la Energía y Prevención del Cambio Climático, en la que se contemplará la contaminación lumínica. La contaminación lumínica está regulada por leyes de competencia estatal y autonómica, en concreto la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera y el Real Decreto 1.890/2008, de 14

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y que tiene como uno de sus fines “limitar el resplandor luminoso nocturno o contaminación luminosa y reducir la luz intrusa o molesta”. No obstante, a favor de una menor contaminación lumínica y como medida de ahorro energético, el Ayuntamiento de Madrid realiza las actuaciones : - Reposición de las bombillas de semáforos y alumbrado público con lámparas LED (light emitting diodo). - Suministro de nuevas farolas con características de luminancia (regulable a través de dispositivos como el reloj astronómico o las células fotoeléctricas) y estructura (carcasa de globo reflectante) tendentes al ahorro de energía.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	67	Instar a la administración competente a la disposición de pantallas acústicas (paneles, vegetación, etc.) para mitigar los efectos del ruido proveniente del tráfico de la M-40 en el ámbito de la Universidad Politécnica y del Centro de Educación Especial Vallecas y del tráfico de la A-3 - M30	A	S	S		La Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental realizará las gestiones precisas, con las distintas administraciones titulares de grandes infraestructuras, con el fin de reducir el impacto acústico de las viviendas próximas, del termino municipal de Madrid.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	68	Control del apantallamiento acústico del soterramiento que se realiza en Entrevías	J	S	S		Las obras de remodelación de la Avda de Entrevías, finalizadas hace varios años, incluyeron el soterramiento parcial de las vías del tren y la instalación de paneles en la zona que discurría en superficie para mitigar el nivel de ruidos ocasionados por el ferrocarril a su paso por la Avda de Entrevías. En el mapa de ruidos del distrito, elaborado por el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad se han medido y estudiado los niveles de ruido en esta zona del distrito
CONTROL Y ADECUACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA , RADIO	69	Instar a la administración pública competente a realizar un censo y control de antenas de telefonía móvil	A				El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información), a quién según la legislación vigente corresponde esa competencia, autoriza todas las antenas como elemento de telecomunicaciones, siempre con estricto

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
Y TELEVISIÓN							<p>cumplimiento de la legislación vigente, en todos los aspectos y en especial de los límites de campo electromagnético fijados en el Real Decreto 1066/2001. Las comprobaciones necesarias las verifica la Subdirección General de Inspección y Supervisión, dependiente de esa Secretaría de Estado</p> <p>El Ayuntamiento de Madrid dispone desde el año 2000 de una Ordenanza Municipal Reguladora de las Condiciones Urbanísticas de la Instalación y Funcionamiento de los Elementos y Equipos de Telecomunicación en el Término Municipal de Madrid</p> <p>El Área de Gobierno de Urbanismo, órgano sustantivo para la tramitación de las licencias municipales de estas infraestructuras de telecomunicación dispone de censo y mapa de la ubicación de las antenas base de telefonía móvil, si bien debe tenerse en cuenta que sus autorizaciones de instalación y funcionamiento como elementos de telecomunicación los concede el Ministerio de Industria, Comercio, y Turismo siendo la asignación de frecuencias para cada operador una competencia estatal.</p>
ALEJAMIENTO / SOTERRAMIENTO DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	70	Programa de actuación para que en todas las obras sea obligatorio habilitar aquellos elementos que permitan la eliminación de todo tipo de tendidos aéreos	A	S	S		En lo que respecta a Alta Tensión, el A.G. Urbanismo y Vivienda ya firmó con las eléctricas Unión Fenosa e Iberdrola sendos convenios para el soterramiento de estos tendidos aéreos.
CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR RADIACIONES NO IONIZANTES	71	Censo de los pararrayos existentes aún en los edificios antiguos	J	E			Se considera que esta medida debe ser abordada a nivel de ciudad y no solo en un distrito concreto
PROMOCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES	72	Fomento de instalación de energía alternativa en los edificios públicos	A	S	S		Todas las grandes rehabilitaciones y los edificios de nueva construcción, para cumplimiento del Código Técnico de Edificación, emplean energías renovables (solar térmica).
FOMENTO DE AHORRO ENERGÉTICO	73	Realización de campañas periódicas sobre ahorro energético en colaboración con las entidades ciudadanas	J	S	S		<p>Esta actuación corresponde a las competencias que tiene asumidas el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad.</p> <p>Por parte de este área de gobierno se están llevando a cabo diversas actuaciones tendentes a incrementar el ahorro energético, tales como el establecimiento de la figura del gestor energético en edificios municipales,</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							las medias incluidas en el plan de calidad del aire de la ciudad de Madrid, etc.
MEJORA DE LA ILUMINACIÓN VIARIA	74	Fomento de la iluminación por debajo de la copa de los árboles en las calles del Distrito que disponen de poca iluminación	A	S			La petición es tremendamente indeterminada. El departamento de Alumbrado Público tramita las distintas solicitudes que llegan en función de las disponibilidades económicas y las prioridades que se establecen.
VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	75	Control ambiental de las obras de sustitución de edificios localizadas en entornos urbanos muy consolidados y por lo tanto con vulnerabilidades específicas (aceras y viales estrechos, acumulación de obras, etc.)	A	N			
VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	76	Agilización de los trámites de retirada de vehículos de la vía pública (que pudieran considerarse un residuo) mediante el establecimiento de zonas intermedias de acopio o depósito	A	S	S		Similar a la observación indicada en con la actuación 16
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	77	Programas de educación ambiental para informar del uso de los Puntos Limpios, concienciar de la importancia de la recogida selectiva y minimización de residuos, y fomentar la tenencia de animales de forma responsable y respetuosa	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	78	Priorización de determinados medios y espacios para la difusión para las campañas públicas como son, por ejemplo, los Centros educativos, los portales, los medios de transporte públicos y los comercios	J	S	S		La JMD lleva a cabo actividades de educación ambiental en colegios del distrito.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	79	Dotación a los Centros educativos de recursos y materiales para la educación ambiental	A	S	S		1) Dentro del programa “Educar hoy por un Madrid más Sostenible” dirigido a centros docentes, se desarrolla un conjunto amplio de proyectos y actividades que abordan todas las temáticas ambientales más relevantes, y cuenta con un amplio dossier de materiales didácticos de apoyo a los proyectos. 2) En el programa participan centros docentes del Distrito de Puente de Vallecas.
FORMACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	80	Habilitación de educadores ambientales en los parques para instruir y concienciar sobre su adecuado uso respetando el conjunto de elementos que los conforman	A	S	S		Existe una programación permanente de actividades a través de las Escuelas de primavera, verano, otoño e invierno, con una variedad de itinerarios guiados por los parques de Madrid con el propósito de conocer y descubrir su riqueza natural, histórica, artística y cultural, y respetarlo y preservarlo. También se desarrollan visitas a los Centros de Biodiversidad de la Casa de Campo, así como un conjunto de talleres, jornadas y encuentros que tienen lugar en los parques de Madrid a lo largo de todo el año. Todas las actividades son gratuitas y están dirigidas al público en general, asociaciones y colectivos.
RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES PRIVADAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	81	Celebración periódica de una entrega de premios en reconocimiento a las empresas, entidades y organizaciones con una especial sensibilidad por el tema medioambiental	A	S			Actualmente existe dos concursos dirigidos a centros escolares: - Muévete verde a la escuela - Ideas para educar por un centro escolar más sostenible
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	82	Ampliación del C.P. " Fray Junípero Serra", cuyo actual equipamiento resulta insuficiente para atender sus necesidades	X	S	S		Realizada la construcción del un nuevo pabellón por parte de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	83	Construcción de un nuevo centro para el C.P. De Educación Especial Vallecas, proponiéndose como lugar idóneo para ello una parcela existente en el barrio de Madrid Sur	X				extramunicipal: Art. 7 Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	84	Reutilización del actualmente cerrado I.E.S. García Morente, planificando nuevos usos que permitan rentabilizar socialmente este equipamiento	X	S	S		Por parte de la Consejería de Educación se ha destinado este edificio a Escuela Oficial de Idiomas
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	85	Ampliación de la red de escuelas infantiles públicas para paliar el déficit de plazas existente	A	S	S		En los últimos años se han contruido tres nuevas escuelas infantiles públicas, una de ellas por la Comunidad de Madrid en la calles Cleopatra y La Diligencia (Madrid-Sur) y dos municipales en las calles Tranvia de Arganda 29 (Palomeras Sur-este) y María Teresa Robledo 3 (Palomeras Bajas)
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	86	Construcción de un nuevo pabellón para mejorar la dotación del C.P. Javier de Miguel	A	N			Las obras en los centros escolares están condicionadas a las disponibilidades presupuestarias y se priorizan según las necesidades de cada centro en los 21 Distritos.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	87	Ampliación de las dotaciones deportivas del I.E.S. Tirso de Molina	X	S	S		Se ha construido un nuevo pabellón por parte de la Consejería de Educación de la CAM y se ha ampliado el patio y la zona deportiva del IES
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	88	Reestablecimiento el carácter público, actualmente menoscabado, de un edificio construido por el Instituto de la Vivienda (Villalobos equina Pablo Neruda) para utilizarlo como guardería	A	N			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	89	Actuaciones para mejorar la accesibilidad al I.E.S. Palomeras, mejorando los accesos o asignándole un nuevo emplazamiento más adecuado	X				Con relación al emplazamiento de IES Palomeras, situado en el interior del recinto universitario del Campus Sur de la Universidad Politécnica de Madrid, existe acceso peatonal por el Campus Universitario y corresponde a la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, decidir sobre una posible ubicación alternativa, al actual emplazamiento en el Campus Universitario.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	90	Incremento de la red de colegios públicos	X				extramunicipal: Art. 6 y 7 Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	91	Construcción de gimnasios en diversos Colegios Públicos, debiendo priorizarse esta iniciativa en el C.P. Virgen del Cerro, que acoge a un elevado número de escuelas deportivas	A	S	S		Se han construido diversos gimnasios en colegios públicos por parte de la CAN, entre ellos en el CEIP Virgen del Cerro
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	92	Construcción de una nueva sede para la Junta de Distrito en una parcela vacante situada en la Avda. de Buenos Aires	J	S	N	M	Se ha modificado el plan general de ordenación urbana para permitir el uso de servicios de la administración pública en esta parcela de titularidad municipal. Por parte de la Dirección General de Patrimonio, del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, se ha redactado el proyecto de la nueva sede. Su ejecución depende de la disponibilidad presupuestaria en los próximos ejercicios
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	93	Creación de más Centros de Día de Alzheimer previo estudio de su ubicación	A	S	S		Finalizadas las obras del centro de día de Alzheimer en la calle Sierra de los Filabres 15, esquina a Sierra de Javalambre (Centro Fátima de Madrid)
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	94	Apertura por la tarde de todos los centros de Servicios Sociales del Distrito	A	S	S		Están ya abiertos con apertura de horario de tarde y objetivos cumplidos: los 31 Centros, no sólo los 4 Centros de Puente de Vallecas.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	95	Ampliación del Centro de servicios sociales Ramón Pérez Ayala	A	S	S	M	Se ha ampliado el centro de servicios sociales con motivo de la puesta en funcionamiento del centro de mayores Navacerrada de tal forma que se ha librado espacios anteriormente utilizados por los mayores en el CSS Ramón Pérez de Ayala
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	96	Construcción de un nuevo pabellón cubierto en el polideportivo municipal "Palomeras"	A	S	S		se ha construido un nuevo pabellón cubierto en el Centro Deportivo Municipal Palomeras
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	97	Establecimiento de unas vías deportivas de comunicación mediante señalización urbana de color amarillo que unan todas las instalaciones deportivas del Distrito.	J				Se considera conveniente que esta actuación se enmarque dentro de los proyectos de la candidatura olímpica de la ciudad de Madrid
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	98	Transformación paulatina de los campos de fútbol de arena en campos de césped artificial	J	S	S		Ya existe cespced artificial en los CDM Palomeras, Entrevías, Alberto García, Ronda del Sur y Campo Aragón. Observación: Faltan por instalar cespced en los campos José Durán, Palomeras Bajas, Cerro Cabezuelo, Arbolitos y Parque Lineal del Manzanares
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	99	Creación de un Centro de Tecnificación deportiva	X				Competencia Autonómica
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	100	Elaboración de un estudio para valorar la posibilidad de transformar en pabellones cubiertos alguna de las actuales instalaciones deportivas	J	S	S		Se han construido 2 pabellones cubiertos en los polideportivos Palomeras y Entrevías.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	101	Mejorar el mantenimiento de los carriles-bici	A	S	S		Por parte de los tres departamentos de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos con competencia en labores de mantenimiento se está prestando especial atención a las labores tanto preventivas como correctivas en este tipo de equipamientos deportivos. Las zonas verdes son competencia de la DG de Patrimonio Verde.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	102	Creación de más residencias asistidas	X				Los equipamientos residenciales son competencia de la Comunidad Autónoma. Dentro del Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de suelo. En este distrito actualmente no está prevista por parte del Ayuntamiento de Madrid, la construcción de ningún centro residencial municipal.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	103	Seguir aumentando el número de plazas de Centros de Día disponibles, tanto en centros municipales como en centros de la Comunidad de Madrid	A	S	S		Con el fin de promover la dotación de infraestructuras para servicios a los mayores, en el Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de suelo. Se han finalizado las obras de construcción del nuevo centro de día "Fátima de Madrid"
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	104	Ubicación de aparatos de gimnasia para la tercera edad en los parques	A	S	S	C	En 2008 se instaló un área de mayores en el Parque del Cerro del Tío Pío y otra en el Parque Lineal de Palomeras. Actualmente está tramitándose un expediente para la contratación del suministro e instalación de áreas de mayores en todos los distritos de Madrid, estando prevista la instalación de un área de mayores en Palomeras Bajas, otra en Avda. de Pablo Neruda y una tercera en el Parque de Entrevías en el Distrito de Puente de Vallecas durante el 2009. Por otra parte, está previsto continuar instalando mas áreas de mayores en años sucesivo.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	105	Creación de una escuela de música en el Distrito (que podría ubicarse en el actual edificio de la Junta Municipal	A	N			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		de Distrito una vez trasladada)					
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	106	Creación del "Museo de Vallecas" (relativo a los acontecimientos más importantes del Distrito en el último siglo)	J	S	N	M	Esta acción está relacionada con la 92, ya que una vez construida la nueva JMD el actual edificio se destinará a Escuela de Música y Museo de Vallecas.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	107	Creación de una Escuela Oficial de Idiomas en el Distrito, que podría ubicarse en una parcela existente en la Avda. de la Albufera junto al Polideportivo Palomeras	X	S	S		La Comunidad de Madrid ha implantado una Escuela Oficial de Idiomas, en el edificios del antiguo IES Garcia Morente, en la calle Ronda del Sur
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	108	Construcción de un nuevo centro cultural para dar servicio a los barrios de San Agustín y Palomeras Sureste, que podría emplazarse en la Avda Rafael Alberti	J	S	N	M	
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	109	Remodelación del centro cultural "Alberto Sánchez"	J	S	S		La ampliación del CC Alberto Sanchez es una de las actuaciones incluidas en el Plan Especial de Inversiones del distrito, que ha quedado suspendido en virtud de los criterios de reducción del déficit público, estando ya redactado el proyecto de obras de ampliación
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	110	Creación de un nuevo centro de salud y de salud mental, estudiando la ubicación más idónea	X				Por parte de la CAM se han abierto varios centros de salud en el distrito en los últimos años (CS Peña Prieta y CS Numancia) así como el Hospital Infanta Leonor.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	111	Instar a la administración competente a la dotación de más recursos humanos y técnicos a los centros de urgencia del Distrito	A				Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio madrileño de salud:

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>a. La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales.</p> <p>b. La gestión de los recursos materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones.</p>
FOMENTO DE PROGRAMAS DE ALQUILER PARA JÓVENES	112	Construcción de viviendas públicas en régimen de alquiler para jóvenes y colectivos desfavorecidos en diversas zonas del Distrito (calles Maño, Pedro Escudero, Sierra Carbonera, Enrique Velasco, Higinio Rodríguez y otras)	A	N			<p>En primer lugar ya no existe calificación de viviendas de precio tasado, siendo las calificaciones urgentes, bien en régimen especial, precio básico y precios limitados, además de las de alquiler con opción a compra. En segundo lugar no se va a incrementar la oferta, al menos en lo que se refiere a Promoción Pública, ya que se ha anunciado a través de los medios de comunicación. De momento, la EMVS no promoverá más vivienda protegida.</p>
PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE VIVIENDAS DESOCUPADAS EN EL MERCADO INMOBILIARIO	113	Puesta en uso de los aparcamientos para residentes existentes en algunas promociones públicas que, por diversos motivos, se encuentran vacíos (Sierra Elvira, Madrid-Sur, Torre San José y remodelación de Palomeras)	A	S	S		<p>La medida no se entiende bien si se refiere a viviendas, a plazas de aparcamiento o a los dos tipos de inmuebles. Por lo que respecta a las viviendas vacías ya existe el servicio municipal de alquiler que tiene por objeto sacar al mercado arrendaticio las viviendas no ocupadas y que concretamente en este Distrito gestiona 1.028 viviendas. Por lo que respecta las plazas de aparcamiento si se encuentran en promociones propiedad de la EMVS son adjudicadas a los residentes de la promoción en el mismo régimen de adjudicación que se encuentran las viviendas y el resto de viviendas sobrantes se adjudican en el mercado libre, siempre y cuando no sean plazas vinculadas.</p> <p>Los garajes de la promoción de la EMVS en la calle Sierra Elvira han sido ya adjudicados</p>
REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EDIFICIOS	114	Intervención en las colonias declaradas como Zonas de Rehabilitación Integral y en las zonas de casco antiguo enfocada a la implantación de ascensores que den servicio a estos inmuebles y a la clara caracterización del carácter público o privado de los distintos espacios (de cara a su	J	S	S		<p>Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha aprobado definitivamente la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, de 1997, que posibilitará la implantación, sobre espacios públicos, de torres de ascensores en los edificios existentes de carácter residencial. En el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de fecha 2 de diciembre de 2008 se publica la Instrucción de la Coordinadora General de Urbanismo relativa a los criterios, condiciones y procedimiento para la instalación de ascensores en fachada de edificios existentes de carácter residencial.</p> <p>El Distrito de Puente de Vallecas está concediendo durante estos últimos</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		conservación, mantenimiento y limpieza)					años muchas solicitudes para la implantación de ascensores
REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EDIFICIOS	115	Continuación del proceso de Rehabilitación Integral en ambos lados de Peña Prieta así como en la zona antigua de La Viña-Entrevías	A	S	S		Se han realizado la obra de remodelación de la Avda de Peña Prieta, con ampliación de aceras y renovación de servicios urbanos.
CATALOGACIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS	116	Catalogación de edificios históricos como el de la Junta o el ubicado en el nº 3 de la Av. de Albufera	J	S	S		Ya se ha incluido el edificio de la Junta Municipal en el catálogo de edificios protegidos
FOMENTO DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA TRABAJADORES	117	Continuación con los esfuerzos realizados para la formación de trabajadores, en concreto aquellos destinados a personas con una baja cualificación (parados de larga duración, jóvenes y mujeres sin formación, población gitana, discapacitados, etc.) adaptando la formación a las necesidades laborales del Distrito	A	N			
FOMENTO DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA TRABAJADORES	118	Fomento de la coordinación entre la Agencia de Empleo y las entidades sociales del Distrito	A	S	S		Se ha ubicado una agencia de zona de la Agencia de Empleo en el distrito, en el centro cultural Lope de Vega, lo que facilita la coordinación con las entidades sociales y en los planes de barrio también se llevan a cabo actuaciones para el fomento del empleo
CREACIÓN DE ESCUELAS TALLER	119	Establecimiento de acuerdos entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para posibilitar la continuidad de las Escuelas Taller existentes en el	A	S	S	C	

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		distrito (Actual Plan Vallecas)					
INCENTIVACIÓN FISCAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO	120	Implantación de diversos programas dirigidos a los demandantes de empleo a través de la Agencia para el Empleo	A	S	S		Similar al 118
PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN DE VIDA LABORAL Y FAMILIAR	121	Creación de programas informativos para las empresas para posibilitar la conciliación de vida laboral y familiar	A	S	S	M	La D. G. De Igualdad de Oportunidades dispone del servicio "Concilia Madrid" para el conjunto de la Ciudad, de asesoramiento a las empresas para el desarrollo de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
DESARROLLO DE NUEVAS FORMAS DE TRABAJO	122	Creación de programas informativos para animar a las empresas en la búsqueda de nuevas formas de trabajo: teletrabajo, flexibilidad de horarios	A	S	S		Madrid Emprende dispone de un Vivero de Empresas en este distrito, donde se realizan acciones o actuaciones formativas, algunas de ellas encaminadas a la búsqueda de nuevas formas de trabajo. Además Madrid Emprende ha realizado dos ciclos de Racionalización de Horarios de trabajo. Por otro lado indicar que no es exclusivo de este distrito.
REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	123	Desarrollo de programas para atender situaciones específicas de vulnerabilidad para diversos colectivos (mayores de 45 años, parados de larga duración, jóvenes, etc...)	A	N			No incluida en la relación de medidas de la Agencia para el Empleo.
REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	124	Incremento de la actuación de los servicios sociales, aumentando horarios de atención y presupuesto	A	S	S	C	Mediante la ejecución del Plan de Atención Social Primaria está previsto el incremento en plantilla de trabajadores sociales en 17 profesionales, procediéndose además a la apertura de los cuatro Centros de Servicios Sociales por la tarde.
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL	125	Disposición de acompañamientos especiales a mujeres en situación de vulnerabilidad que viven una	A	S	S		Desde los Centros de Atención Social a Mujeres y desde la Red de Atención a Violencia de Género (especialmente Puntos Municipales y Servicio Mercedes Reyna) se realizan acciones dirigidas a la integración de la mujer en el mercado laboral.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MERCADO LABORAL		fase de ruptura con sus parejas, por parte de personal especializado					
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL	126	Promoción, vía convenios con empresas o a través de incentivos fiscales, la contratación de mujeres en situación de vulnerabilidad que viven en una fase de ruptura con sus parejas	A	N			
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE MINUSVÁLIDOS EN EL MERCADO LABORAL	127	Creación de un centro público de empleo para personas con discapacidad psíquica o sensorial	X				extramunicipal: Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EMPRESARIOS Y TRABAJADORES	128	Actos informativos periódicos sobre la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales enfocado a empresas, autónomos y trabajadores	A	S	S	M	Se abordará en la presente legislatura.
INSPECCIÓN LABORAL	129	Fomento a modo de ejemplo de la inspección en obras municipales por parte del Ayuntamiento.	A	S	S		Las obras municipales cuentan con inspección.
INSPECCIÓN LABORAL	130	Instancia a las administraciones competentes a aumentar la plantilla de inspectores laborales	X				extramunicipal: Corresponde a la Inspección General de Servicios canalizar de forma ordinaria las relaciones con la Inspección General de Servicios de la Administración del Estado y con los órganos análogos de Inspección de las distintas Administraciones Públicas, a efectos de unificar criterios en orden a la aplicación de la normativa vigente en las materias objeto de la actividad inspectora y en particular, en lo referente a la implantación de sistemas homogéneos de control y de actuación.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INSPECCIÓN LABORAL	131	Inclusión en los pliegos concursos y contrataciones públicas el historial de siniestralidad laboral de las empresas	A	N			El régimen de las prohibiciones de contratar ya excluye a aquellas empresas que hayan sido condenadas mediante sentencia firme por delitos, entre otros, contra los trabajadores o que hayan sido sancionadas con carácter firme por infracción grave, entre otras, en materia de prevención de riesgos laborales, En este sentido los pliegos recogen la obligación por parte de los licitadores de incluir en la documentación administrativa, declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas previstas por la LCSP como prohibiciones para contratar. No procede en ningún caso incluir el historial de siniestralidad de la empresa, ya que la LCSP únicamente limita la prohibición para contratar a aquellas empresas que hayan sido sancionadas con carácter firme por infracción grave, en materia de prevención de riesgos laborales.
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	132	Ampliación de la disponibilidad de actividades extraescolares por las tardes y en períodos vacacionales	A	S	S	L	Pograma “Plan de Mejora. Madrid Compensatoria” y Programa de “Centros Abiertos” que ofrece un servicio para la realización de actividades coeducativos, socioculturales y de ocio en Centros Escolares en periodos vacacionales.
PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR	133	Creación de Escuelas Taller y Aulas de Garantía Social, dirigidas a alumnos que tienen dificultades con el actual sistema educativo	A	N			No es viable por razones competenciales.
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	134	Prevención de la violencia escolar mediante la potenciación de figuras de mediación social y agentes tutores	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid fomenta aquellas actividades que tiendan a favorecer la inserción de los jóvenes en la sociedad, como personas responsables y respetuosas con los principios básicos de convivencia. Para ello, realiza a través de los agentes tutores diferentes actividades, fundamentalmente en el entorno de los colegios (charlas, tutorías a AMPAS, intermediación entre padres, profesores y alumnos, seguimiento del absentismo escolar), y proyectos (Camino Seguro al Cole), en los que están implicadas otras áreas del Ayuntamiento. Conforme aumenta el número de actividades, se ha ido aumentando el número de policías dedicados a éstas, siendo éste uno de los indicadores con seguimiento continuo dentro de la Policía Municipal, habiendo planteado un incremento del 50% de la plantilla de agentes tutores en 4 años, partiendo de la del año 2007 (146). En 2009 había 182 con un incremento del 24%.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	135	Realización de proyectos específicos en los centros de enseñanza secundaria para evitar la proliferación de bandas violentas	J	S	S		Se realizan programas y charlas de apoyo por parte de la policía municipal, con la colaboración de los agentes tutores
CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES: PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO	136	Incremento del número de escuelas de padres en diversos colegios públicos	A	S	S		Las Escuelas de Padres ya existen en las I.E.S., con dos programas, uno general y otro dirigido a padres con hijos adolescentes. El programa se irá ampliando paulatinamente. Además se están llevando a cabo también dentro del marco de los planes de barrio del distrito
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	137	Fomento de la coordinación entre escuelas deportivas municipales y asociaciones deportivas	J	S	S		Además de las escuelas deportivas organizadas por la Dirección General de Deportes el distrito lleva a cabo también diversas escuelas deportivas en el marco de los planes de barrio
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	138	Potenciación de las escuelas deportivas municipales y las asociaciones deportivas	A	S	S		Cada año en todos los Distritos se amplía el número de escuelas deportivas municipales y convenios con asociaciones deportivas.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	139	Fomento de la coordinación entre la Junta Municipal y las asociaciones del Distrito	J	S	S		
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	140	Potenciación de las actividades municipales y las asociaciones del Distrito	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FORMACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS	141	Ampliar la oferta de este tipo de formación	A	S	S		Cada año se revisa el programa de formación incluyendo cursos a petición de los trabajadores.
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	142	Ampliación del control de la venta ambulante mediante Policía Municipal y fomentar la regulación de los mercadillos con un sistema de limpieza y corresponsabilidad establecido por los propios interesados y la Junta Municipal	J	S	S		
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	143	Ampliación del control de la venta de vehículos en la vía pública por medio de carteles de "Se Vende" (constituyen competencia desleal y ocasionan una reducción del número de aparcamientos) en las zonas en que suceda, como por ejemplo los alrededores del Alcampo o la C/Imagen	J	S	S		Se ha modificado la Ordenanza Municipal de Circulación, en la que se recoge la prohibición de esta actividad, disponiendo la Policía Municipal de apoyo normativo para la erradicación de estos puntos, lo que ha permitido la eliminación de estos puntos.
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	144	Estudio de la situación del mercadillo dominical de la Ronda del Sur para que no constituya molestias a los vecinos	J	S	S		Se mantienen reuniones periódicas con la Policía Municipal, servicios de limpieza y representantes de los comerciantes para la mejora de esta actividad.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	145	Fomento del control y la inspección de bares, restaurantes y establecimientos de comida o productos perecederos	J	S	S		<p>En esta acción se efectúa el control e inspecciones de bares y restaurantes ampliándose también a centros escolares tanto del sector público como privado y residencias de mayores. En estos dos últimas actividades el seguimiento se efectúa anualmente, y en el caso de bares y restaurantes, dado el elevado número de establecimientos, las actuaciones se establecen siguiendo el Plan de Actuaciones Programadas organizado por Madrid Salud. Así en el año 2009 se efectuaron 379 inspecciones a bares y restaurantes. En 2010 un total de 322 inspecciones en bares y restaurantes, 28 inspecciones en residencias de mayores y 77 en comedores escolares. En 2011 se efectuaron 453 en bares y restaurantes, 76 en comedores escolares y 19 en residencias de mayores. En lo que llevamos del 2012 llevamos 308 inspecciones en bares y restaurantes, 21 residencias de mayores y 70 comedores escolares.</p> <p>En estos establecimientos se controlan fundamentalmente las condiciones estructurales de los locales que abarca principalmente la cocina, los almacenes frigoríficos y no frigoríficos, aseos, vestuarios del personal y cuartos de basuras; las condiciones generales de higiene tanto la elaboración de los comidas como la conservación y almacenamiento; a los manipuladores, las condiciones de limpieza, prevención y control de plagas y la trazabilidad.</p> <p>En estos últimos años se están realizando Auditorias de los planes de APPCC (sistemas de autocontrol), en centros escolares y residencias de mayores. En los cuales se comprueba la implantación de dichos planes.</p>
CONTROL HIGIÉNICO-SANITARIO DE EXPLOTACIONES GANADERAS Y TENENCIA DE ANIMALES	146	Articulación de medidas para el control de la población de palomas y gatos abandonados con la participación de todos los agentes implicados	A	S	S	C	<p>El Departamento de Salud Ambiental viene desarrollando el Programa de prevención y control de poblaciones de palomas, entre cuyas actividades específicas se encuentra la de información, participación y corresponsabilidad ciudadana. Asimismo se lleva a cabo la vigilancia sanitaria de estas aves, labores de captura y de censo y, por supuesto, la inspección, informe de situación y corrección de factores ambientales en edificaciones, tanto de titularidad pública como privada.</p> <p>Por parte de los Servicios Veterinarios de Madrid Salud se ha redactado una instrucción para los trámites en relación con las quejas de los ciudadanos por molestias por gatos, con la participación de Coordinación Territorial en la corrección del texto. Se encuentra en fase de envío a Juntas Municipales y Policía Municipal.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Preparar un campaña de educación y concienciación ciudadana.
CONTROL HIGIÉNICO SANITARIO DE EXPLOTACIONES GANADERAS Y TENENCIA DE ANIMALES	147	Fomento de campañas para informar a los vecinos sobre los perjuicios de alimentar a los animales silvestres o abandonados	J	S	S		
DESARROLLO DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO	148	Campaña formativa permanente de hábitos saludables y sostenibles de consumo	J	S	S		
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	149	Creación de residencias de menores en el Distrito (para niños y adolescentes en situación de guarda)	X				extramunicipal: Art 9 Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	150	Incremento de los periodos de seguimiento de realojos en viviendas en altura con apoyo social tanto por parte de la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid como del IVIMA, IRIS y EMVS y con la participación expresa de las entidades ciudadanas, en base al reequilibrio del realojo en los Distritos de Madrid.	A	S	S		Está dentro del compromiso electoral.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	151	Acompañamiento de los procesos de rehabilitación urbanística con actuaciones de intervención social en los ámbitos del Bulevar de Peña Gorbea y Plaza Vieja, Peña Prieta, Monte Igueldo etc.	A	S	S		Está dentro del compromiso electoral.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	152	Desmantelamiento de Santa Catalina	A	S	S		Se ha desmantelado este núcleo de infraviviendas
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	153	Incremento del número de educadores de calle	A	N			
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	154	Programas de seguimiento escolar	A	S	S		Siendo la competencia municipal el absentismo escolar, contando el distrito de Puente de Vallecas con ocho profesionales dedicados al absentismo escolar
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FAMILIAR	155	Fomento de la figura del mediador social (colegios-familias)	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid ejecuta esta medida a través del Servicio de Educación Social que lleva a cabo su trabajo entre otros lugares, en el domicilio familiar y en centros escolares. Puente de Vallecas cuenta con 7 Educadores Sociales.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD	156	Incremento y mejora de las prestaciones de ayuda a domicilio a la tercera edad en sus diversas modalidades (auxiliar de hogar, teleasistencia, comida a domicilio, adaptaciones geriátricas, etc.), de las plazas disponibles en residencias públicas y adaptación de los parques públicos a la tercera edad	A	S	S		Todos los servicios de ayuda a domicilio han ido aumentando y mejorando sus prestaciones a lo largo de los últimos años: - El Servicio de ayuda a domicilio ha pasado de atender a 28.804 usuarios en el año 2004, a los 52.845 del 2008. - En Teleasistencia se ha pasado de 54.497 usuarios en el año 2004, a los 100.902 en 2008. - Las comidas a domicilio han experimentado un crecimiento espectacular pasando de los 117 usuarios de este servicio en el año 2004, a los 2.317 del año 2008. - En cuanto a las adaptaciones geriátricas en domicilios, se hicieron 1.468 valoraciones en el año 2005, y se ha pasado a las 2.417 del año 2008. Los equipamientos residenciales no son competencia del ayuntamiento y la adaptación de los parques públicos son competencia de Medio Ambiente y Urbanismo, si bien desde la Dirección General de Mayores se ha realizado una valoración del aparataje instalado y ha indicado cuales son los más adecuados para instalar en estos espacios. Igualmente existe un programa que enseña a la correcta utilización de los mismos.
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	157	Establecimiento de pautas normalizadas de utilización de determinadas zonas públicas (Parque de Entrevías, zonas deportivas abiertas), para evitar la ocurrencia de problemas de convivencia	J	S	S		Se han establecido un programa de educadores de espacios abiertos con tres personas y un coordinador que trabajan en parques, pistas deportivas elementales y espacios abiertos, para facilita la integración intercultural
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	158	Apoyo, mediante pisos tutelados u otro tipo de recursos, a las mujeres inmigrantes que trabajan internas prestando servicios domésticos y tienen dificultades para atender a sus hijos	A	N			Observaciones de la DG Inmigración: Es una actuación poco definida, no está claro quién va a hacer uso de los pisos, si los hijos o las madres, ya que se supone que están internas. No se ve claro que esta actuación favorezca la integración de colectivos inmigrantes. Observaciones de la DG Familia: Las familias “monoparentales” con dificultades para atender a sus hijos disponen de diferentes apoyos tales como el Servicio de Ayuda a Domicilio para Menores y Familias, el “Programa Quedamos al Salir de Clase” o las escuelas infantiles. Otras medidas específicas para población inmigrante corresponderían a la Dirección General de Inmigración y

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Cooperación.
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	159	Incorporación de mediadores interculturales que, sumando esfuerzos a la Policía Municipal, favorezcan la integración en ciertos parques y zonas deportivas	J	S	S		
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	160	Creación de programas de colaboración de las administraciones públicas con otras entidades ciudadanas y aquellas declaradas de utilidad pública para la atención al inmigrante	A	S	S		<p>El Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, desarrolla programas cuatrienales de integración en Madrid. En marzo de 2009 se presentó el actual II Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural (2009-2012) realizado en colaboración con otros organismos municipales y con la Comunidad de Madrid, que establece servicios y programas de actuación en todos los distritos de la ciudad en las siguientes áreas: Información y Análisis, Acogida, Formación, Orientación para la inserción laboral, Apoyo para la integración social y la convivencia, Sensibilización y lucha contra el racismo y Participación social. En el marco del Plan Madrid Conviene, con el fin de potenciar la implicación de la sociedad civil en el desarrollo de políticas de acción social municipal y promover acciones concretas en los distritos y barrios para cubrir sus necesidades de integración, como complemento de la política general municipal, se constituyeron las 21 Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales y se creó, en colaboración con las Asociaciones de Vecinos, el Servicio de Dinamización Vecinal en los barrios con mayores índices de población extranjera.</p> <p>Las Mesas de Diálogo, adscritas al Foro Madrid, son órganos colegiados de participación vecinal, consulta, deliberación y propuesta en materia de inmigración, diversidad e interculturalidad. Estos espacios territoriales de participación vecinal, que cuentan con representantes de la administración municipal y regional, tienen entre sus objetivos estudiar, debatir y proponer iniciativas que propicien la convivencia social e intercultural, y fortalezcan el asociacionismo en sus distritos, así como diseñar programas y proyectos</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							de desarrollo local que atiendan las necesidades del distrito para mejorar la convivencia, la participación ciudadana y la cohesión social.
ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS ENFOCADAS A ESTE COLECTIVO	161	Incorporación de los mediadores interculturales como organizadores de estas actividades	A	S	S	C	<p>Los 21 distritos de la ciudad de Madrid, entre ellos el Distrito de Puente de Vallecas, contarán con dinamizadores comunitarios que tendrán, entre objetivos, el cometido de realizar actividades de ocio y tiempo libre, que faciliten la convivencia intercultural.</p> <p>Desde febrero de 2009 está en funcionamiento el nuevo Servicio de Dinamización de Espacios Públicos con la finalidad de favorecer la convivencia ciudadana en los 21 Distritos de la ciudad de Madrid, fomentando las relaciones interculturales, sensibilizando a los vecinos en el uso correcto de los espacios públicos (parques, plazas, calles transitadas, espacios deportivos y de ocio al aire libre), en el respeto mutuo entre las culturas y en la necesidad de construir un espacio común en el que la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas puedan convivir en armonía.</p> <p>El servicio dispone de un equipo multidisciplinar formado por 52 dinamizadores de espacios públicos y cuatro coordinadores con formación en interculturalidad, dinamización social, mediación e intervención comunitaria y multilingüístico, dado que las lenguas de trabajo son chino, inglés, francés, búlgaro, rumano, ucraniano y, por supuesto, español. El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con un equipo constituido por tres dinamizadores en horario de mañana, tarde y fines de semana.</p> <p>El Servicio realiza numerosas actividades que favorecen la convivencia intercultural como torneos deportivos, conciertos, actividades para familias, maratones culturales, concursos de cuentos y pintura, entre otras. Durante el verano de 2009 este Servicio en colaboración con otras entidades ha organizado una amplia programación deportiva y cultural en Puente de Vallecas que incluye las siguientes actividades: torneos deportivos, talleres infantiles, taller de cuenta cuentos, cine de verano al aire libre y el programa People's Park.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	162	Mayor coordinación entre las fuerzas de seguridad del Distrito	A	S	S		En los contactos que realiza la Policía Municipal con los ciudadanos para pulsar su opinión respecto a la seguridad en la ciudad (Encuesta Anual), uno de los puntos importantes que destaca en las preferencias de las personas preguntadas, es la presencia policial en la calle. Para incrementar esta presencia en la calle, desde el año 2003, se ha hecho una reestructuración muy importante tendente a descentralizar las unidades de policía con el fin del acercarlas más al ciudadano y a dedicar el mayor nº de agentes a la Seguridad, dejando de realizar otras actividades como trabajos administrativos, vigilancia de edificios, etc. Como consecuencia de esta política desde el año 2003 se inicia un trasvase de Policías a las Unidades de distrito, pasando de 2.817 a 2003 a 4.432 a 2008, lo que supone un incremento en estas unidades del 57%. Asimismo, se hace un seguimiento continuo de las jornadas operativas de las distintas unidades, exigiendo un nivel mínimo que permita mantener la vigilancia de las zonas más conflictivas de la ciudad, favoreciendo el incremento de plantilla en aquellos momentos que resulta más necesario (noches) y fines de semana.
ESTABLECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PARA JÓVENES DELINCUENTES	163	Incremento de los programas de reinserción, integración y formación	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid cuenta con un programa denominado “Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASP)” que cuenta con un proyecto de prevención de la violencia ejercida por adolescentes. Asimismo, próximamente se firmará el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor que tiene por finalidad aunar esfuerzos y recursos para optimizar la respuesta de ambas administraciones en esta materia.
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CONTROL DE GRUPOS VIOLENTOS	164	Incremento de los programas de reinserción, integración y formación	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid cuenta con un programa denominado “Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASP)” que cuenta con un proyecto de prevención de la violencia ejercida por adolescentes. Asimismo, próximamente se firmará el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor que tiene por finalidad aunar esfuerzos y recursos para optimizar la respuesta de ambas administraciones en esta materia.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PLANES DE EMERGENCIA DE DISTRITO	165	Elaboración de un mapa de riesgos potenciales en el Distrito	J	S	S		
DESARROLLO DE PLANES DE EMERGENCIA DE DISTRITO	166	Eliminación paulatina de surtidores y gasolineras cercanas a viviendas	A	N			Las gasolineras son instalaciones, que cumpliendo las normativas, no suponen problema alguno a las viviendas
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	167	Descentralización y ampliación de los puntos de atención al ciudadano	J	S	S		Se ha creado una nueva Oficina de Atención al Ciudadano –Línea Madrid- en la calle Monte Olivetti 14.
DESARROLLO DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	168	Creación de una página Web que informe sobre programas y actividades de la Junta Municipal de Distrito	J	S	S		
DESARROLLO DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	169	Mejora de la eficacia de la atención al ciudadano	J	S	S		Se ha creado una nueva Oficina de Atención al Ciudadano –Línea Madrid- en la calle Monte Olivetti 14. Se ha puesto en marcha, por el Ayuntamiento de Madrid un sistema informático de sugerencias y reclamaciones
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	170	Programas de formación e información para el uso de los CAPI y el programa MAR	J	S	S		

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COLECTIVA	171	Desarrollo de pautas de consulta a las comunidades de vecinos afectadas por obras municipales de distinto tipo, para que sus consideraciones sean tenidas en cuenta	J				no dispone el distrito de competencias para la ejecución de obras municipales que, por su importancia y duración, puedan afectar a comunidades de vecinos.
FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO	172	Apoyo al tejido asociativos a través de la cesión de locales municipales y recursos materiales y la organización conjunta de foros anuales entre las asociaciones y la Junta Municipal	J	S	S		
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	173	Instar a la administración competente para la revisión de la Ley, de forma que se permita el anticipo del 50% de las subvenciones antes de ejecutar los programas subvencionados a las asociaciones sin ánimo de lucro, y pago del 50% restante al justificar dichos programas.	A	S	S		La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ya contempla en su art. 34 apartado 4 sobre Procedimiento de aprobación del gasto y pago, “la realización de pagos anticipados que supondrán entrega de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención”. Refiere además que esa posibilidad y el régimen de garantías deberán preverse expresamente en la normativa reguladora de la subvención, así como los casos concretos en que tal modalidad de prepago ha de desestimarse.
DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA	174	Instar a la administración competente para el desarrollo de una ley que permita compatibilizar horario laboral y participación activa en las asociaciones	J	E			La implantación del criterio de cierre de oficinas municipales a partir de las cinco de la tarde, como medida de reducción del déficit público puede ir en perjuicio de esta propuesta.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDIVIDUAL	175	Regulación del voluntariado deportivo para el reconocimiento legal de esta realidad, tal y como se ha hecho en el caso del voluntariado social	V	S	S		Desde la aprobación de la Ley del Voluntariado de la CAM, cabe dentro del voluntariado también el deportivo, no limitándose este únicamente al voluntariado en el ámbito social, a pesar de que éste sea el tipo más habitual, pero a través de esta ley se da cabida también a otros sectores sociales como el voluntariado medioambiental, el deportivo y todo aquel que se ajuste a los requisitos y criterios de la ley.
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDIVIDUAL	176	Instar para el cambio del carácter cerrado de las Comisiones del Consejo Territorial, posibilitando la asistencia de cualquier vecino interesado (con voz, pero sin voto)	A	S	S		El Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales (art. 21) contempla que, a propuesta del presidente del Consejo, podrán participar en las comisiones permanentes, con voz pero sin voto, representantes del Consejo Sectorial, técnicos y expertos en la materia correspondiente, así como vecinos y Asociaciones relacionadas con el sector de la actividad de que se trate.
DESARROLLO DE CANALES DE PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES LOCALES Y SUPRAMUNICIPALES	177	Participación y creación de foros supramunicipales de intercambio de experiencias entre entidades ciudadanas	A	N			
DESARROLLO DE CONTENIDOS INFORMATIVOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	178	Apoyo y participación de la Junta Municipal en los medios de comunicación del Distrito	J	S	S		Existen diversos cauces de participación (sesiones de la Junta Municipal, Consejo Territorial, Consejo de Seguridad, etc) que cuentan con una amplia difusión de sus sesiones públicas. También se divulgan a través de la página web municipal las distintas actividades municipales que tienen relevancia y se ha creado un sección dentro de esta página para cada uno de los 21 distritos municipales
PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	179	Creación de un boletín informativo de la Junta Municipal con participación de las entidades ciudadanas en el consejo de redacción	J	E			

